



LISTADOS DE HABILITADOS Y NO HABILITADOS Y DOCUMENTOS POR SUBSANAR - INVITACIÓN CULTURAL MÁS CULTURA LOCAL FEST

SI SU ESTADO ES "POR SUBSANAR" FAVOR INICIE SESIÓN Y DE CLICK AQUÍ [AQUI](#)

PERSONA NATURAL

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|---|--------|--|------------------|--|
| 1 | 43225 | LAURA VALENTINA PUENTES PHOENIX | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|---|--------|---------------------------------------|------------------|--|
| 2 | 43590 | INGRIT NATALIA OLARTE DIAZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO, INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA (VIDEO DE 1.26 MINUTOS). TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 3 | 43255 | JEISSON JAVIER NORATO MOLINA | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA ESTÁ DILIGENCIADO COMO AGRUPACIÓN Y LA POSTULACIÓN ESTÁ COMO PERSONA NATURAL. TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE UN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO SUBSANABLE, SE REQUIERE AL POSTULANTE APORTAR UN CERTIFICADO DE RESIDENCIA AJUSTADO, DENTRO DEL PLAZO DEFINIDO PARA LA ETAPA DE SUBSANACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO |
| 4 | 43293 | JORGE BERNAL | NO HABILITADA | SE EVIDENCIA QUE EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA GRAN FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA GRAN FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA CATEGORÍA SELECCIONADA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|---|--------|------------------------------------|------------------|--|
| 5 | 43028 | LAURA MILENA GIL VARELA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 6 | 43313 | ESTER ANDREA OCHOA GOMEZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE RECONOCIDA COMO BENEFICIARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA, TODA VEZ QUE SE POSTULÓ COMO PERSONA NATURAL Y FUE BENEFICIARIA EN CALIDAD DE AGRUPACIÓN. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEBEN PRESENTAR SU POSTULACIÓN MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL BAJO EL CUAL FUERON RECONOCIDAS COMO BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO DE PARTICIPACIÓN Y SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 7 | 43561 | LIZETH PAOLA BOTTIA GOMEZ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|-----------------------------------|------------------|--|
| 8 | 43189 | JOSÉ OLAVIO CASTAÑO MARÍN | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 9 | 43606 | MARLON LÓPEZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 10 | 43186 | JUAN CAMILO TIRADO ZAMBRANO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE RECONOCIDA COMO BENEFICIARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA, TODA VEZ QUE SE POSTULÓ COMO PERSONA NATURAL Y FUE BENEFICIARIA EN CALIDAD DE AGRUPACIÓN. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEBEN PRESENTAR SU POSTULACIÓN MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL BAJO EL CUAL FUERON RECONOCIDAS COMO BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO DE PARTICIPACIÓN Y SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADICIONALMENTE, SE EVIDENCIÓ QUE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE RESIDENCIA APORTADA NO CORRESPONDE AL FORMATO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN CULTURAL DE MÁS CULTURA LOCAL FEST, TODA VEZ QUE FUE PRESENTADA EN EL FORMATO DEL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS (PDE), POR LO CUAL NO CUMPLE CON EL REQUISITO DOCUMENTAL EXIGIDO. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|------------------------------------|---------------|---|
| 11 | 43302 | JAIRO ALBERTO MALDONADO VILLAMIZAR | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 12 | 43371 | FABIÁN DAVID SÁNCHEZ CAMACHO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADICIONALMENTE, SE VERIFICÓ QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD APORTADA NO ES LEGIBLE, POR LO QUE NO ES POSIBLE VALIDAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHO DOCUMENTO. |
| 13 | 43442 | ERIKA GARCIA | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA APORTADO POR LA PERSONA POSTULANTE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, TODA VEZ QUE SU FECHA DE EXPEDICIÓN SUPERA LOS TRES (3) MESES DE ANTERIORIDAD RESPECTO A LA FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES DE LA INVITACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, ESTE DOCUMENTO DEBE PRESENTARSE CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TRES (3) MESES, CON EL FIN DE VERIFICAR LA VIGENCIA DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA. TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE UN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO SUBSANABLE, SE REQUIERE AL POSTULANTE APORTAR UN CERTIFICADO DE RESIDENCIA VIGENTE, EXPEDIDO DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN, DENTRO DEL PLAZO DEFINIDO PARA LA ETAPA DE SUBSANACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|-----------------------------------|---------------|---|
| 14 | 43633 | ERIKA MARCELA CASTRO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 15 | 43467 | LAURA ESTEFANÍA MORALES GUZMÁN | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 16 | 43992 | WAIRA NATALIA ZAMORA MARTÍNEZ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 17 | 43688 | WILSON GIOVANNY RODRIGUEZ MONTOYA | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA APORTADO POR LA PERSONA POSTULANTE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, TODA VEZ QUE SU FECHA DE EXPEDICIÓN SUPERA LOS TRES (3) MESES DE ANTERIORIDAD RESPECTO A LA FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES DE LA INVITACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, ESTE DOCUMENTO DEBE PRESENTARSE CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TRES (3) MESES, CON EL FIN DE VERIFICAR LA VIGENCIA DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA. TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE UN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO SUBSANABLE, SE REQUIERE AL POSTULANTE APORTAR UN CERTIFICADO DE RESIDENCIA VIGENTE. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|------------------------------------|---------------|--|
| 18 | 43145 | KEVIN SEBASTIAN BONILLA VILLALOBOS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE RECONOCIDA COMO BENEFICIARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA, TODA VEZ QUE SE POSTULÓ COMO PERSONA NATURAL Y FUE BENEFICIARIA EN CALIDAD DE AGRUPACIÓN. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEBEN PRESENTAR SU POSTULACIÓN MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL BAJO EL CUAL FUERON RECONOCIDAS COMO BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO DE PARTICIPACIÓN Y SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 19 | 43729 | ROSA AMELIA MARTÍNEZ CABRERA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 20 | 43981 | YENNY JIMENEZ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|----------------------|---------------|---|
| 21 | 44056 | JASA REHM SUÁREZ AZA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 22 | 43569 | JEAN BETANCOURT | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE FUE BENEFICIARIO COMO AGRUPACIÓN Y NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON VINCULADOS Y RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, ADICIONALMENTE, NO CUENTA CON LA FIRMA EN EL FORMATO UNINCO DE POSTULACIÓN, RAZONES POR LAS CUALES LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 23 | 43418 | LUISA GIRALDO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---------------------------|---------------|--|
| 24 | 43956 | JAIR ROJAS NARVAEZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA ESCENA LOCAL – MEDIANO FORMATO. ADICIONALMENTE, EN EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN SE REPORTA UNA PARTICIPACIÓN DE CINCO (5) ARTISTAS EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS, POR LO QUE LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS PARA LA CATEGORÍA SELECCIONADA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 25 | 43398 | MARÍA TERESA ROJAS TRIANA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO DILIGENCIÓ DE MANERA CLARA EL FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA Y NO REALIZA LA DESCRIPCIÓN DE LA PONENCIA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO, INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA (VIDEO DE 2.24 MINUTOS). TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|--|------------------|---|
| 26 | 43655 | PAULA ALEJANDRA MUÑOZ GARZÓN | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 27 | 43362 | DIEGO LEONARDO LEON HERNANDEZ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 28 | 43230 | MANUEL TOVAR ACERO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, DADO QUE NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN. LO ANTERIOR APLICA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN APORTADAS SE ENCUENTREN COMPLETAS Y CUMPLAN CON LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|--------------------------------|---------------|---|
| 29 | 42578 | HERNANDO DIAZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULANTE PRESENTÓ SU POSTULACIÓN COMO PERSONA NATURAL, PESE A HABER SIDO RECONOCIDA COMO BENEFICIARIA DEL PROGRAMA EN CALIDAD DE AGRUPACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEBEN PRESENTAR SU POSTULACIÓN MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDAS EN EL PROGRAMA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO DE PARTICIPACIÓN Y SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 30 | 43682 | LAURA MARCELA RAMÍREZ LEAL | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 31 | 43601 | JOHAN HERNANDEZ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 32 | 43531 | CÉSAR AUGUSTO RAMÍREZ FIGUEROA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|----------------------------------|---------------|--|
| 33 | 43583 | JAIRO ALBERTO ANDRADE LÓPEZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 34 | 44053 | WILLIAM ALEXANDER MARTINEZ LOPEZ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 35 | 42998 | MARÍA NUBIA JIMÉNEZ ESPINOSA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULANTE SE POSTULÓ COMO PERSONA NATURAL, MIENTRAS QUE FUE RECONOCIDA COMO BENEFICIARIA EN CALIDAD DE AGRUPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL NO SE MANTIENE LA MISMA TIPOLOGÍA DE PERFIL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEBEN PRESENTAR SU POSTULACIÓN CONSERVANDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL BAJO EL CUAL FUERON RECONOCIDAS COMO BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA. EN CONSECUENCIA, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO DETERMINA QUE LA PROPUESTA SE CONSIDERE NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|--|------------------|---|
| 36 | 43024 | VANESSA VELLOJÍN GONZÁLEZ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 37 | 43463 | LINDA MARISOL MEDINA MARTÍNEZ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 38 | 43050 | SERGIO IGNACIO MARTINEZ PATARROYO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN, SE EVIDENCIÓ QUE LA PROPUESTA FUE PRESENTADA EN LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO. SIN EMBARGO, EN LA DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA SE REPORTA LA PARTICIPACIÓN DE CUATRO (4) ARTISTAS EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA A PROPUESTAS QUE CONTEMPLAN LA PARTICIPACIÓN DE UNO (1) A DOS (2) ARTISTAS EN ESCENA. EN CONSECUENCIA, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA NO CORRESPONDEN A LA CATEGORÍA SELECCIONADA POR EL POSTULANTE. POR LO ANTERIOR, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS PARA LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|-------------------------------|---------------|--|
| 39 | 43535 | ANGELA NARANJO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 40 | 43011 | CARLOS ALONSO MARTINEZ ROMERO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL BENEFICIARIO MARCÓ EN EL FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN LA CATEGORÍA 3 SABOR Y CONEXIÓN, SIN EMBARGO, EL FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA SE ESTRUCTURA EN LA CATEGORÍA 1 AULA LOCAL. EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADICIONAL, NO APORTÓ VIDEO PARA CATEGORÍA AULA LOCAL. |
| 41 | 43358 | GERMÁN ENRIQUE DÍAZ SOTO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|------------------------------------|---------------|---|
| 42 | 43880 | DIANA MARCELA GÓMEZ MATEUS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 43 | 44072 | NELSON JIMÉNEZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE RECONOCIDA COMO BENEFICIARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA, TODA VEZ QUE SE POSTULÓ COMO PERSONA NATURAL Y FUE BENEFICIARIA EN CALIDAD DE AGRUPACIÓN. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEBEN PRESENTAR SU POSTULACIÓN MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL BAJO EL CUAL FUERON RECONOCIDAS COMO BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO DE PARTICIPACIÓN Y SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 44 | 43644 | SANDRA CAROLINA RODRÍGUEZ TAUTIVA. | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN, LOS DOCUMENTOS APORTADOS Y SU CONTRASTE CON LOS REGISTROS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS Y PRESENTA INCUMPLIMIENTOS FRENTE A LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN ENTRE ELLOS: EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA GRAN FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA GRAN FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS Y ADICIONALMENTE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA NO ESPECIFICA LA INVITACIÓN CULTURAL A LA QUE SE INSCRIBIÓ. EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EXIGIDAS, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|-------------------------------|------------------|--|
| 45 | 43522 | EDWIN FABIAN RUIZ CASAS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 46 | 43405 | FREDY GALLEGO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN, SE EVIDENCIÓ QUE LA PROPUESTA FUE PRESENTADA EN LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO. SIN EMBARGO, EN LA DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA SE REPORTA LA PARTICIPACIÓN DE TRES (3) ARTISTAS EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA A PROPUESTAS QUE CONTEMPLAN LA PARTICIPACIÓN DE UNO (1) A DOS (2) ARTISTAS EN ESCENA. ADICIONALMENTE, EL VIDEO PRESENTADO NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (35:05 MINUTOS). EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---|------------------|---|
| 47 | 44089 | JHONATTAN STEVEN RAMOS BELTRÁN | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO, INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA(VIDEO 7.29 MINUTOS). TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN |
| 48 | 43296 | JORGE ANDRÉS MORENO FLOREZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 49 | 43594 | FULTON CAMILO PALACIOS JIMÉNEZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, DADO QUE NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN. LO ANTERIOR APLICA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN APORTADAS SE ENCUENTREN COMPLETAS Y CUMPLAN CON LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---------------------------------------|------------------|--|
| 50 | 43632 | JORGE EDUARDO CALDERÓN LÓPEZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN NO FUE DILIGENCIADO DE ACUERDO AL EJE TEMÁTICO REGISTRADO EN PLATAFORMA Y NO REALIZA LA DESCRIPCIÓN DE LA PONENCIA, DOCUMENTO TÉCNICO REQUERIDO PARA LA IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA. EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO, INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 51 | 43713 | FERNANDA GARCIA HERNANDEZ | NO HABILITADA | SE EVIDENCIA QUE EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA CATEGORÍA SELECCIONADA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|-----------------------------|---------------|---|
| 52 | 43543 | DANIEL TAMAYO NIETO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 53 | 43198 | ANDERSON LÓPEZ ARTUNDUAGA | NO HABILITADA | SE EVIDENCIA QUE EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS. ADICIONALMENTE, DURANTE LA REVISIÓN DOCUMENTAL SE IDENTIFICÓ QUE EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN FUE DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR (JENNIFFER PAOLA USECHE CHACÓN) UNA PERSONA DIFERENTE AL PARTICIPANTE POSTULADO, LO QUE IMPIDE VERIFICAR LA CORRESPONDENCIA Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA. EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NI CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 54 | 43966 | AMIRA LUCÍA CÁRDENAS FRANCO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|------------------------------------|-----------------|--|
| 55 | 44017 | CRISTHIAN DAVID AVILA CHACON | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 56 | 43917 | MIGUEL SANTOS | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE NO FUERON APORTADAS LAS COPIAS DE LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA NI LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, ESTOS DOCUMENTOS DEBEN SER APORTADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN CULTURAL. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO Y DEBERÁ ALLEGAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO PARA LA ETAPA DE SUBSANACIÓN. |
| 57 | 43352 | HAROLD BARRAGAN SUAREZ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|--|------------------|--|
| 58 | 43246 | NELSON EDUARDO AGUDELO GARAVITO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO, INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA(VIDEO 5.11 MINUTOS). TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 59 | 43759 | HANSEN DAVID HERNÁNDEZ LEÓN | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 60 | 43646 | GEISON ANDRES ESTUPIÑAN | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---|---------------|--|
| 61 | 43609 | JUAN FRANCISCO LEONEL GUERRERO VALBUENA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE FUE BENEFICIARIO COMO AGRUPACIÓN Y NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON VINCULADOS Y RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CORRESPONDENCIA ENTRE LA TRAYECTORIA VALIDADA, LA INFORMACIÓN REGISTRADA Y LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 62 | 43890 | DIANA MABEL PALACIOS ZÚÑIGA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (5:35 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 63 | 43692 | MARIO FRANCISCO ALBA CABIATIVA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO, INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA (VIDEO 2.52 MINUTOS). TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|------------------------------|---------------|---|
| 64 | 43613 | JULIÁN ANDRÉS GARCÍA VALERO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 65 | 42685 | DEICY NATALIA GARCÍA SALAZAR | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE RECONOCIDA COMO BENEFICIARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA, DADO QUE SE POSTULÓ COMO PERSONA NATURAL, MIENTRAS QUE SU RECONOCIMIENTO COMO BENEFICIARIA CORRESPONDE A LA MODALIDAD DE AGRUPACIÓN. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEBEN PRESENTAR SU POSTULACIÓN MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL BAJO EL CUAL FUERON RECONOCIDAS COMO BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO DE PARTICIPACIÓN Y SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADICIONALMENTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA APORTADO NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, TODA VEZ QUE SU FECHA DE EXPEDICIÓN SUPERA LOS TRES (3) MESES DE ANTERIORIDAD RESPECTO A LA FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES DE LA INVITACIÓN. |
| 66 | 43761 | JAIME GONZALEZ MALAGON | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|------------------------------|---------------|--|
| 67 | 43064 | ANDRÉS FELIPE MEJÍA MORALES | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 68 | 43562 | LUIS GABRIEL ROJAS MUNEVAR | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO DILIGENCIÓ EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN DE ACUERDO CON EL EJE TEMÁTICO REGISTRADO EN LA PLATAFORMA. EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 69 | 43331 | DIEGO MAURICIO ALVAREZ RUBIO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|--|------------------|---|
| 70 | 43717 | JOHANNA PATRICIA PALACIOS LARA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 71 | 43643 | LAURA FERNANDA ZÚÑIGA ÁVILA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 72 | 43577 | DOUGLAS ALEXANDER TISOY JACANAMIJOY | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, DADO QUE NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN. LO ANTERIOR APLICA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN APORTADAS SE ENCUENTREN COMPLETAS Y CUMPLAN CON LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---------------------------------|---------------|--|
| 73 | 43540 | MARTHA BLANCO | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL POSTULADO APORTADO POR LA PERSONA NATURAL NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, TODA VEZ QUE EL NÚMERO DE CÉDULA ESTA INCOMPLETO CON SU IDENTIFICACIÓN. TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE UN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO SUBSANABLE, SE REQUIERE AL POSTULANTE APORTAR UN CERTIFICADO DE RESIDENCIA CON EL NÚMERO DE CÉDULA CORRESPONDIENTE A LA IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE, DENTRO DEL PLAZO DEFINIDO PARA LA ETAPA DE SUBSANACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |
| 74 | 44061 | KAREN JULIETH CORREDOR MARTINEZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 75 | 43534 | CAMILO ANDRES ZAPATA RAMIREZ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---------------------------|---------------|--|
| 76 | 43356 | JOSE JAIR LATORRE VALERO | NO HABILITADA | <p>UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS (VIDEO DE 2.54 MINUTOS). SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO, INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.</p> |
| 77 | 43708 | NASLY JULIETH IPUS GARZON | NO HABILITADA | <p>UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA ESCENA LOCAL – MEDIANO FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS, POR LO QUE LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS PARA LA CATEGORÍA SELECCIONADA. ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DEFINIDAS PARA LA PRESENTE INVITACIÓN, TODA VEZ QUE SU DURACIÓN NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO ESTABLECIDO DE TRES (3) A CINCO (5) MINUTOS. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.</p> |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|-------------------------------|---------------|---|
| 78 | 43730 | SAMUEL DAVID PÉREZ CONTRERAS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE RECONOCIDA COMO BENEFICIARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA, TODA VEZ QUE SE POSTULÓ COMO PERSONA NATURAL Y FUE BENEFICIARIA EN CALIDAD DE AGRUPACIÓN. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEBEN PRESENTAR SU POSTULACIÓN MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL BAJO EL CUAL FUERON RECONOCIDAS COMO BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO DE PARTICIPACIÓN Y SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 79 | 43724 | LAURA DANIELA PINILLA HERRERA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADICIONALMENTE, DURANTE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE EL ARCHIVO APORTADO COMO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD NO CORRESPONDE A UNA CÉDULA DE CIUDADANÍA, SINO A UNA FOTOGRAFÍA DIFERENTE, POR LO QUE NO ES POSIBLE VERIFICAR LA IDENTIDAD DE LA PERSONA POSTULANTE. ASIMISMO, EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA FUE PRESENTADO EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS (PDE), CUANDO LA INVITACIÓN CULTURAL ESTABLECE COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE CERTIFICADO DE RESIDENCIA DISPUESTO PARA MÁS CULTURA LOCAL FEST. EN CONSECUENCIA, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---|------------------|---|
| 80 | 44057 | BLANCA CECILIA PINEDA DE HERNÁNDEZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 81 | 43614 | PEDRO ELIAS ABAUNZA BURGOS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 82 | 43975 | CARLOS ARTURO RODRIGUEZ RICO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN, SE EVIDENCIÓ QUE LA PROPUESTA FUE PRESENTADA EN LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO. SIN EMBARGO, EN LA DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA SE REPORTA LA PARTICIPACIÓN DE TRES (3) ARTISTAS EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA A PROPUESTAS QUE CONTEMPLAN LA PARTICIPACIÓN DE UNO (1) A DOS (2) ARTISTAS EN ESCENA. EN CONSECUENCIA, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA NO CORRESPONDEN A LA CATEGORÍA SELECCIONADA POR EL POSTULANTE. POR LO ANTERIOR, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS PARA LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|-----------------------------------|---------------|---|
| 83 | 44090 | LAURA CRISTINA WOLFFHÜGEL GALEANO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL (AGRUPACIÓN) CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. ADICIONALMENTE, EL FORMATO DE POSTULACIÓN NO CUENTA CON LA FIRMA EN LA DECLARACIÓN DE COMPROMISO AL FINAL DEL DOCUMENTO Y EL VIDEO PRESENTADO NO CUMPLE CON LA DURACIÓN DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (1:55 MINUTOS), RAZONES POR LA CUALES LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 84 | 43954 | JUAN DAVID FANDIÑO SANCHEZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN, SE EVIDENCIÓ QUE LA PROPUESTA FUE PRESENTADA EN LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO. SIN EMBARGO, EN LA DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA SE REPORTA LA PARTICIPACIÓN DE TRES (3) ARTISTAS EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA A PROPUESTAS QUE CONTEMPLAN LA PARTICIPACIÓN DE UNO (1) A DOS (2) ARTISTAS EN ESCENA. EN CONSECUENCIA, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA NO CORRESPONDEN A LA CATEGORÍA SELECCIONADA POR EL POSTULANTE. POR LO ANTERIOR, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS PARA LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 85 | 43564 | HUGO BOHORQUEZ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|------------------------------|---------------|--|
| 86 | 43676 | JORGE IVAN ROLDAN CONEO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA INFORMACIÓN APORTADA EN LA POSTULACIÓN, SE EVIDENCIÓ QUE EL PARTICIPANTE NO PRESENTÓ EL ENLACE AL VIDEO DE LA PUESTA EN ESCENA, REQUISITO EXIGIDO EN LA INVITACIÓN CULTURAL COMO PARTE DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA. DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL ENLACE AL VIDEO DE LA PUESTA EN ESCENA CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, TODA VEZ QUE PERMITE VERIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS ARTÍSTICAS, TÉCNICAS Y DE CIRCULACIÓN DE LA PROPUESTA POSTULADA. EN CONSECUENCIA, AL NO HABERSE APORTADO ESTE REQUISITO, LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 87 | 44088 | JOHAN ANDRES DUARTE ARBOLEDA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. ADICIONALMENTE, EL VIDEO EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO SE PUEDE VISUALIZAR DADO QUE APARECE COMO "NO DISPONIBLE". TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 88 | 43939 | NELSON MORENO SEGURA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE RECONOCIDA COMO BENEFICIARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA, TODA VEZ QUE SE POSTULÓ COMO PERSONA NATURAL Y FUE BENEFICIARIA EN CALIDAD DE AGRUPACIÓN. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEBEN PRESENTAR SU POSTULACIÓN MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL BAJO EL CUAL FUERON RECONOCIDAS COMO BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO DE PARTICIPACIÓN Y SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|------------------------------|---------------|--|
| 89 | 43429 | JONY QUIÑONES PRECIADO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN, SE EVIDENCIÓ QUE LA PROPUESTA FUE PRESENTADA EN LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO. SIN EMBARGO, EN LA DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA SE REPORTA LA PARTICIPACIÓN DE CUATRO (4) ARTISTAS EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA A PROPUESTAS QUE CONTEMPLAN LA PARTICIPACIÓN DE UNO (1) A DOS (2) ARTISTAS EN ESCENA. ADICIONALMENTE, EL VIDEO PRESENTADO NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (16:17 MINUTOS). EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 90 | 43378 | CARLOS ANDRES RUGE QUCENO | NO HABILITADA | TENIENDO EN CUENTA QUE SE GENERÓ DOBLE INSCRIPCIÓN CON EL MISMO POSTULANTE, SE REALIZÓ LA VERIFICACIÓN SOBRE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN NO. (43379) EN CONCORDANCIA CON LA GUÍA OPERATIVA DE INVITACIONES CULTURALES. |
| 91 | 43379 | CARLOS ANDRES RUGE QUCENO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 92 | 43991 | EDNA BRIGITE VARGAS TRUJILLO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|------------------------------------|---------------|--|
| 93 | 43259 | WILMAN ENRIQUE DE LA CRUZ CARRILLO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 94 | 44009 | IVAN DARIO SAAVEDRA BARRAGÁN | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 95 | 43441 | EDWIN GONZALO NUÑEZ CACERES | NO HABILITADA | SE EVIDENCIA QUE EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA GRAN FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA GRAN FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA CATEGORÍA SELECCIONADA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 96 | 44013 | WILLIAM PATIÑO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--------------------------------|---------------|--|
| 97 | 43453 | LUIS CARLOS AYALA HERRERA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 98 | 43471 | CAWILL SHAKI BARATO BETANCOURT | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 99 | 43270 | LAURA LOPEZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (0:19 SEGUNDOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 100 | 43999 | YULI RIVERA GÓMEZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--------------------------------|---------------|---|
| 101 | 43052 | CARLOS ALBERTO CARDOZO MORALES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 102 | 43470 | TATIANA RIVEROS MARTÍNEZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, DADO QUE NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN. LO ANTERIOR APLICA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN APORTADAS SE ENCUENTREN COMPLETAS Y CUMPLAN CON LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. |
| 103 | 43472 | LIBERTAD TORRES | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------------------|---------------|---|
| 104 | 43748 | GABRIEL ANDRES NUÑEZ CELY | NO HABILITADA | SE EVIDENCIA QUE EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS. ADICIONALMENTE, LA PROPUESTA POSTULADA NO CORRESPONDE A LA CATEGORÍA DE ESCENA LOCAL SINO A LA CATEGORÍA DE SABOR Y CONEXIÓN (EMPRESARIOS CULTURALES Y CREATIVOS), EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA CATEGORÍA SELECCIONADA, TANTO POR EL TIPO DE PARTICIPANTE POSTULADO, LA CATEGORÍAS SELECCIONADA COMO POR NO CUMPLIR CON LA CALIDAD DE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA UNA VEZ REALIZADA LA VALIDACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 105 | 43434 | JONNATHAN CORTES | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 106 | 43505 | JAIME CORONADO HERNANDEZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|----------------------------|---------------|--|
| 107 | 43416 | FREDY LEÓN SALAZAR | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN NO CUENTA CON LA FIRMA EN LA DECLARACIÓN DE COMPROMISO Y EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (5:31 MINUTOS), RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 108 | 43851 | DAVID DUARTE | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 109 | 44019 | LEIDY JHOHANA BARRERA VACA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE RECONOCIDA COMO BENEFICIARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA, TODA VEZ QUE SE POSTULÓ COMO PERSONA NATURAL Y FUE BENEFICIARIA EN CALIDAD DE AGRUPACIÓN. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEBEN PRESENTAR SU POSTULACIÓN MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL BAJO EL CUAL FUERON RECONOCIDAS COMO BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO DE PARTICIPACIÓN Y SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|----------------------------|---------------|--|
| 110 | 43464 | DANIEL FELIPE MENDEZ POSSO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 111 | 43823 | JESSICA GOMEZ | POR SUBSANAR | REGISTRO DE PRUEBA. |
| 112 | 43316 | EMILIO RAMÍREZ | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD APORTADA POR EL POSTULANTE NO CUENTA CON LA CALIDAD SUFICIENTE PARA SU VERIFICACIÓN, TODA VEZ QUE LA IMAGEN SE ENCUENTRA BORROSA Y NO PERMITE VISUALIZAR DE MANERA CLARA Y LEGIBLE LA INFORMACIÓN REQUERIDA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD CORRESPONDE A UN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO SUBSANABLE, SE REQUIERE AL POSTULANTE APORTAR NUEVAMENTE UNA COPIA LEGIBLE Y COMPLETA DEL DOCUMENTO, QUE PERMITA VERIFICAR PLENAMENTE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN REGISTRADOS EN LA POSTULACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |
| 113 | 43273 | FELIPE ACERO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---|------------------|--|
| 114 | 44085 | SANDRA PATRICIA BELTRAN RIVERA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 115 | 43685 | JUDITH ESPERANZA PÁEZ TORRES | NO HABILITADA | SE EVIDENCIA QUE EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA CATEGORÍA SELECCIONADA, TANTO POR EL TIPO DE PARTICIPANTE POSTULADO COMO POR NO CUMPLIR CON LA CALIDAD DE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA UNA VEZ REALIZADA LA VALIDACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 116 | 44031 | DANIEL NICOLÁS VARGAS CRUZ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|----------------------------|---------------|---|
| 117 | 43202 | MIGUEL DIAZ | NO HABILITADA | SE EVIDENCIA QUE EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA CATEGORÍA SELECCIONADA, TANTO POR EL TIPO DE PARTICIPANTE POSTULADO COMO POR NO CUMPLIR CON LA CALIDAD DE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA UNA VEZ REALIZADA LA VALIDACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS. ADICIONALMENTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO APORTADO POR EL POSTULANTE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DEFINIDAS PARA LA PRESENTE INVITACIÓN, TODA VEZ QUE SU DURACIÓN SUPERA EL TIEMPO ESTABLECIDO DE TRES (3) A CINCO (5) MINUTOS. DADO QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA Y NO UN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO SUBSANABLE, NO ES POSIBLE SU MODIFICACIÓN O REEMPLAZO CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DE LA INVITACIÓN. RAZONES POR LAS CUALES LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 118 | 43783 | LAURA MARIA BLANCO MARIÑO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 119 | 43972 | DIEGO ANDRÉS CHACÓN TORRES | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|------------------------------|---------------|---|
| 120 | 44054 | FERNANDO PRIETO VALENCIA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 121 | 43709 | OMAR FRANCISCO ROBLES CETINA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN NO FUE DILIGENCIADO EN SU TOTALIDAD, DOCUMENTO TÉCNICO REQUERIDO PARA LA IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA. EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 122 | 43959 | FABIAN ANDRES ROBAYO PIÑEROS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN, SE EVIDENCIÓ QUE LA PROPUESTA FUE PRESENTADA EN LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO. SIN EMBARGO, EN LA DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA SE REPORTA LA PARTICIPACIÓN DE TRES (3) ARTISTAS EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA A PROPUESTAS QUE CONTEMPLAN LA PARTICIPACIÓN DE UNO (1) A DOS (2) ARTISTAS EN ESCENA. EN CONSECUENCIA, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA NO CORRESPONDEN A LA CATEGORÍA SELECCIONADA POR EL POSTULANTE. POR LO ANTERIOR, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS PARA LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-----------------|---------------|---|
| 123 | 43827 | JIMMY MORALES | NO HABILITADA | <p>UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO, INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA (VIDEO D2 2.50 MINUTOS) . TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.</p> |
| 124 | 43462 | SANTIAGO TORRES | NO HABILITADA | <p>SE EVIDENCIA QUE EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA CATEGORÍA SELECCIONADA, TANTO POR EL TIPO DE PARTICIPANTE POSTULADO COMO POR NO CUMPLIR CON LA CALIDAD DE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA UNA VEZ REALIZADA LA VALIDACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.</p> |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--------------------------------|---------------|---|
| 125 | 43997 | LUIS ALBERTO ACOSTA OSPINA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 126 | 44021 | POLIANA CAROLINA OTÁLORA CRUZ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 127 | 43022 | KELLY CRISTINA OTALORA AGUDELO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE RECONOCIDA COMO BENEFICIARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA, TODA VEZ QUE SE POSTULÓ COMO PERSONA NATURAL Y FUE BENEFICIARIA EN CALIDAD DE AGRUPACIÓN. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEBEN PRESENTAR SU POSTULACIÓN MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL BAJO EL CUAL FUERON RECONOCIDAS COMO BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA. EN CONSECUENCIA, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO DETERMINA QUE LA PROPUESTA SE CONSIDERE NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADICIONALMENTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN NO CUENTA CON LA FIRMA DE LA PERSONA PARTICIPANTE, REQUISITO INDISPENSABLE PARA VALIDAR LA ACEPTACIÓN DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, ASÍ COMO LA VERACIDAD Y RESPONSABILIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL DOCUMENTO. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--------------------------------|---------------|---|
| 128 | 43439 | JOSE DANIEL BERMÚDEZ ALFONSO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL BENEFICIARIO MARCÓ EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN UN EJE TEMÁTICO DIFERENTE AL REGISTRADO EN LA PLATAFORMA; ADEMÁS, NO TIENE DILIGENCIADO TODOS LOS CAMPOS. EL FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 129 | 43305 | JUAN MANUEL HORMAZA BEJARANO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 130 | 43690 | DIANA MARCELA MONTOYA HUÉRFANO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO, INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA (VIDEO DE 2.44 MINUTOS). TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--------------------------------------|---------------|---|
| 131 | 43521 | KATHERINE DAYAN MONTENEGRO BENAVIDES | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE RECONOCIDA COMO BENEFICIARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA, TODA VEZ QUE FUE BENEFICIARIA COMO PERSONA NATURAL Y SE POSTULÓ COMO AGRUPACIÓN. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEBEN PRESENTAR SU POSTULACIÓN MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL BAJO EL CUAL FUERON RECONOCIDAS COMO BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO DE PARTICIPACIÓN Y SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 132 | 43290 | ANDERSON STED CARRANZA BARÓN | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 133 | 43250 | JONATHAN SARQUIZ SIERRA GASPAR | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, DADO QUE NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN. LO ANTERIOR APLICA INDEPENDIEMENTE DE QUE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN APORTADAS SE ENCUENTREN COMPLETAS Y CUMPLAN CON LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--|------------------|---|
| 134 | 43490 | MARÍA FERNANDA MOLANO RICO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 135 | 43840 | FABIO ALEJANDRO MEDINA ROMERO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE EVIDENCIÓ QUE NO FUE PRESENTADO EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN, DOCUMENTO TÉCNICO REQUERIDO PARA LA IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA. EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, POR LO QUE SU AUSENCIA IMPIDE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INICIATIVA POSTULADA. EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 136 | 44048 | GIOVANNA RAMIREZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|------------------------------------|---------------|---|
| 137 | 43116 | VICTOR DANIEL SOMOSA LUGO | NO HABILITADA | SE EVIDENCIA QUE EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA CATEGORÍA SELECCIONADA, TANTO POR EL TIPO DE PARTICIPANTE POSTULADO COMO POR NO CUMPLIR CON LA CALIDAD DE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA UNA VEZ REALIZADA LA VALIDACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 138 | 44081 | YESICA ALEJANDRA SANDOVAL CUBILLOS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO, INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA(VIDEO 5.07 MINUTOS). TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN |
| 139 | 43668 | JOSE MANUEL MORA FRANCO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|------------------------------|---------------|--|
| 140 | 44045 | ANGELA LADINO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 141 | 43424 | CLAUDIA JEANNETH DIAZ CRUZ | NO HABILITADA | SE EVIDENCIA QUE EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA CATEGORÍA SELECCIONADA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 142 | 43896 | ESMERALDA ARROYAVE CAÑAVERAL | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 143 | 43516 | SANDRA BEJARANO TORRES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-------------------------------|---------------|---|
| 144 | 44040 | LIBIA ROCIO FONTALVO VALERO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 145 | 43977 | DIANA ANGELICA OSORIO SANCHEZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 146 | 43739 | MARIO ORLANDO CUECA GONZÁLEZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, DADO QUE NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN. LO ANTERIOR APLICA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN APORTADAS SE ENCUENTREN COMPLETAS Y CUMPLAN CON LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-------------------------------|---------------|---|
| 147 | 43907 | LUIS JOSE GUEVARA TORRES | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, DADO QUE NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN. LO ANTERIOR APLICA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN APORTADAS SE ENCUENTREN COMPLETAS Y CUMPLAN CON LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. |
| 148 | 44023 | GUSTAVO ARMANDO GARCÍA GALVIS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 149 | 43400 | LINA ARIAS BONILLA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, DADO QUE NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN. LO ANTERIOR APLICA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN APORTADAS SE ENCUENTREN COMPLETAS Y CUMPLAN CON LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-----------------------------|---------------|--|
| 150 | 43720 | CESAR MAURICIO PEREZ FLOREZ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 151 | 43903 | SEBASTIAN CASTANO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, EL VIDEO APORTADO NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL DE MÍNIMO TRES (3) Y MÁXIMO CINCO (5) MINUTOS, SUPERANDO EL RANGO CON (5:57 MINUTOS), RAZONES POR LAS CUALES LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 152 | 43237 | AURA MARÍA ROJAS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE RECONOCIDA COMO BENEFICIARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA, TODA VEZ QUE SE POSTULÓ COMO PERSONA NATURAL Y FUE BENEFICIARIA EN CALIDAD DE AGRUPACIÓN. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEBEN PRESENTAR SU POSTULACIÓN MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL BAJO EL CUAL FUERON RECONOCIDAS COMO BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO DE PARTICIPACIÓN Y SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------------------------------|------------------|--|
| 153 | 43947 | LUZ AMPARO MERCHAN GARCIA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 154 | 43995 | SEBASTIÁN RICARDO CRUZ ROBAYO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 155 | 43326 | DANIEL MURILLO MORENO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 156 | 43627 | LUIS ENRIQUE MORIANO ARIAS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 157 | 43435 | GINA PAOLA GUTIÉRREZ VILLAMIZAR | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------------------------|---------------|--|
| 158 | 43891 | ZULMA ENEYDA MANYOMA CORDOBA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE RECONOCIDA COMO BENEFICIARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA, TODA VEZ QUE SE POSTULÓ COMO PERSONA NATURAL Y FUE BENEFICIARIA EN CALIDAD DE AGRUPACIÓN. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEBEN PRESENTAR SU POSTULACIÓN MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL BAJO EL CUAL FUERON RECONOCIDAS COMO BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO DE PARTICIPACIÓN Y SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADICIONALMENTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA APORTADO NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE VIGENCIA ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, TODA VEZ QUE SU FECHA DE EXPEDICIÓN EXCEDE EL PLAZO MÁXIMO PERMITIDO EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN. |
| 159 | 43557 | VIVIAN LORENA PEREZ BUITRAGO | NO HABILITADA | SE EVIDENCIA QUE EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA CATEGORÍA SELECCIONADA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 160 | 43922 | CLAUDIA ISABEL CARDENAL BOLIVAR | NO HABILITADA | DURANTE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN NO FUE DILIGENCIADO EN SU TOTALIDAD, ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN. DADO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA SE ENCUENTRA INCOMPLETA, NO ES POSIBLE IDENTIFICAR NI VALIDAR ADECUADAMENTE EL ALCANCE, CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DE LA INICIATIVA POSTULADA. EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES TÉCNICOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--|------------------|---|
| 161 | 43711 | MIRYAM ESNEDA TORRES SEGURA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 162 | 44015 | ALISSON TATIANA QUIROGA VENEGAS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE EL BENEFICIARIO MARCÓ EN EL FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN CON DATOS DIFERENTES A LOS REGISTRADOS EN PLATAFORMA. |
| 163 | 44047 | EVELIO SANCHEZ ROJAS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA ESCENA LOCAL – MEDIANO FORMATO. ADICIONALMENTE, EN EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN SE REPORTA UNA PARTICIPACIÓN DE NUEVE (9) ARTISTAS EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA A PROPUESTAS CON UNA PARTICIPACIÓN DE TRES (3) A CINCO (5) ARTISTAS EN ESCENA Y EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS, MIENTRAS QUE LAS PROPUESTAS CON SEIS (6) O MÁS ARTISTAS EN ESCENA CORRESPONDEN AL GRAN FORMATO. EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS PARA LA CATEGORÍA SELECCIONADA. POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|----------------------------------|---------------|--|
| 164 | 44030 | MÓNICA PATRICIA ZAMBRANO CAICEDO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 165 | 43502 | NORA CONSTANZA HURTADO MORENO | NO HABILITADA | SE EVIDENCIA QUE EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA GRAN FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA GRAN FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA CATEGORÍA SELECCIONADA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 166 | 43513 | CAMILO ENRIQUE MUÑOZ TRIANA | NO HABILITADA | SE EVIDENCIA QUE EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA CATEGORÍA SELECCIONADA, TANTO POR EL TIPO DE PARTICIPANTE POSTULADO COMO POR NO CUMPLIR CON LA CALIDAD DE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA UNA VEZ REALIZADA LA VALIDACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-----------------------|---------------|--|
| 167 | 43275 | YASER MORENO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 168 | 43582 | STEPHANIE MORA OSPINA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO, INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA(VIDEO 2.57 MINUTOS). TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 169 | 43873 | JINELLA CHAPARRO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADICIONALMENTE, SE VERIFICÓ QUE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA APORTADO FUE EXPEDIDO POR FUERA DEL PLAZO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN CULTURAL, POR LO QUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO DOCUMENTAL EXIGIDO. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---|------------------|--|
| 170 | 43733 | EKHYS AYRTON JAYRO ALAYON DIAZ | NO HABILITADA | SE EVIDENCIA QUE EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA GRAN FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA GRAN FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS. ADICIONALMENTE, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 171 | 43580 | LILIAN ASTRID GIL LOZANO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 172 | 43044 | JEENYFER JIMÉNEZ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|------------------------------------|---------------|---|
| 173 | 42660 | PAOLA DE LOS ANGELES MEDINA RIVERA | NO HABILITADA | DURANTE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN NO FUE DILIGENCIADO EN SU TOTALIDAD, ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE A LA DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN. DADO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA SE ENCUENTRA INCOMPLETA, NO ES POSIBLE IDENTIFICAR NI VALIDAR ADECUADAMENTE EL ALCANCE, CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DE LA INICIATIVA POSTULADA. EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES TÉCNICOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 174 | 43445 | ANDRÉS BELTRÁN NOSSA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 175 | 43367 | JOWANY HERRERA SIERRA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--------------------------------|---------------|--|
| 176 | 43131 | WILLIAM FERNEY CABEZAS BRICEÑO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 177 | 43336 | VALENTINA LOPEZ VARGAS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 178 | 43767 | TATIANA BARATO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 179 | 43249 | FELIPE ROMERO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---|------------------|---|
| 180 | 42657 | THALIA MARYURI MENDOZA ROJAS | NO HABILITADA | SE EVIDENCIA QUE EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA CATEGORÍA SELECCIONADA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 181 | 42990 | ANA SOFÍA RUBIANO ALMANZA | NO HABILITADA | SE EVIDENCIA QUE EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS, ADICIONALMENTE SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (5:26 MINUTOS), RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 182 | 43423 | CRISTIAN STEVEN GARAY CHAPARRO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO, INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA(VIDEO 5.04 MINUTOS). TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------------------------|---------------|--|
| 183 | 43768 | MARIA DE JESUS RENGIFO DEMARCHI | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, DADO QUE NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN. LO ANTERIOR APLICA INDEPENDIEMENTE DE QUE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN APORTADAS SE ENCUENTREN COMPLETAS Y CUMPLAN CON LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. |
| 184 | 43637 | JUAN PABLO RICARDO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 185 | 43454 | JULIO ENRIQUE TORRES GARCÍA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------------------------------|---------------|--|
| 186 | 43900 | YORDY SEBASTIÁN CASTELLANOS CASTAÑEDA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE RECONOCIDA COMO BENEFICIARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA, TODA VEZ QUE SE POSTULÓ COMO PERSONA NATURAL Y FUE BENEFICIARIA EN CALIDAD DE AGRUPACIÓN. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEBEN PRESENTAR SU POSTULACIÓN MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL BAJO EL CUAL FUERON RECONOCIDAS COMO BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO DE PARTICIPACIÓN Y SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 187 | 43705 | DANIEL UBAQUE GARZON | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 188 | 43152 | CÉSAR GABRIEL CORREDOR DELGADO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (5:08 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--------------------------------|---------------|--|
| 189 | 43251 | MICHAEL ANDRES ZAMBRANO MORENO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 190 | 43334 | LUCAS NOREÑA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 191 | 43578 | DIEGO ALBERTO GOMEZ NIETO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------------------------------|------------------|---|
| 192 | 43448 | JAIME BERANYER SANABRIA LARA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, DADO QUE NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN. LO ANTERIOR APLICA INDEPENDIEMENTE DE QUE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN APORTADAS SE ENCUENTREN COMPLETAS Y CUMPLAN CON LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. |
| 193 | 43584 | SANDY JIMENA AREVALO QUIROGA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN, LOS DOCUMENTOS APORTADOS Y SU CONTRASTE CON LOS REGISTROS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS Y PRESENTA INCUMPLIMIENTOS FRENTE A LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN ENTRE ELLOS: EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA GRAN FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA GRAN FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS. ADICIONALMENTE, SUPERA EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA EL VIDEO COMO REQUISITO TÉCNICO, CUYA DURACIÓN DEBE ESTAR EN MÍNIMO TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMO CINCO (5) MINUTOS. EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EXIGIDAS, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 194 | 43431 | IVAN LEONARDO ROJAS CASTILLA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------------------------------|------------------|---|
| 195 | 43634 | DELAIA TRINITY JAIME MORALES | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADICIONALMENTE, DURANTE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE EL ARCHIVO APORTADO COMO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD NO CORRESPONDE A UNA CÉDULA DE CIUDADANÍA, SINO A UNA FOTOGRAFÍA DIFERENTE, POR LO QUE NO ES POSIBLE VERIFICAR LA IDENTIDAD DE LA PERSONA POSTULANTE. ASIMISMO, EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA FUE PRESENTADO EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS (PDE), CUANDO LA INVITACIÓN CULTURAL ESTABLECE COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE CERTIFICADO DE RESIDENCIA DISPUESTO PARA MÁS CULTURA LOCAL FEST. EN CONSECUENCIA, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 196 | 43560 | YEISON ROA GARZÓN | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE EL BENEFICIARIO NO DILIGENCIÓ DE MANERA COMPLETA EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN |
| 197 | 43310 | GIOVANNI ARIZA SÁNCHEZ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--------------------------------|---------------|---|
| 198 | 43725 | LAURA CAMILA FLOREZ LIZARAZO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 199 | 43734 | SARAH MARIA BARRERA CARDONA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 200 | 43220 | MARTHA LILIANA FAJARDO HERRERA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA PERSONA POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN NO FUE DILIGENCIADO EN SU TOTALIDAD, DOCUMENTO TÉCNICO REQUERIDO PARA LA IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA. EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE. EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 201 | 43737 | DEYVY YUSEPT QUINTERO RINCÓN | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-------------------------------|---------------|--|
| 202 | 43722 | GERSON CAMILO BUITRAGO DUEÑAS | NO HABILITADA | SE EVIDENCIA QUE EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA GRAN FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA GRAN FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA CATEGORÍA SELECCIONADA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 203 | 43046 | JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ BUSTOS | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE LA DECLARACIÓN DE RESIDENCIA DEL PARTICIPANTE FUE DILIGENCIADA EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS (PDE), EL CUAL NO CORRESPONDE AL ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, ESTE DOCUMENTO DEBE PRESENTARSE EN EL FORMATO DISPUESTO COMO ANEXO EN LA INVITACIÓN CULTURAL MÁS CULTURA LOCAL FEST. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN. |
| 204 | 43745 | NICOL NATALIA CABANZO CHIRVA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------------------------|---------------|--|
| 205 | 43475 | LEONEL HUMBERTO FONSECA GALEANO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO, INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA(VIDEO 2.49 MINUTOS). TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 206 | 42993 | CARLOS IVÁN BONILLA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 207 | 43267 | ROGER DAVID NARVAEZ SILVA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 208 | 43517 | DAVID ESTEBAN NEIRA MONROY | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------------------------|---------------|--|
| 209 | 43029 | JONATHAN ESTIVEN RINCÓN PINEDA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN NO FUE DILIGENCIADO EN SU TOTALIDAD, DOCUMENTO TÉCNICO REQUERIDO PARA LA IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA. EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 210 | 43053 | JONATHAN DAVID ESPINOSA PUENTES | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN, LOS DOCUMENTOS APORTADOS Y SU CONTRASTE CON LOS REGISTROS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS Y PRESENTA INCUMPLIMIENTOS FRENTE A LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN ENTRE ELLOS: EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA GRAN FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA GRAN FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS. EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EXIGIDAS, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 211 | 43320 | LAURA NATALIA ARANGO BAENA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE RECONOCIDA COMO BENEFICIARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA, TODA VEZ QUE SE POSTULÓ COMO PERSONA NATURAL Y FUE BENEFICIARIA EN CALIDAD DE AGRUPACIÓN. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEBEN PRESENTAR SU POSTULACIÓN MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL BAJO EL CUAL FUERON RECONOCIDAS COMO BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO DE PARTICIPACIÓN Y SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|----------------------------------|---------------|---|
| 212 | 43067 | DAVID SANTIAGO GUEVARA SEPULVEDA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 213 | 43372 | LEANDRO MUSSI | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADEMÁS, EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA ES DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO Y SE PRESENTÓ POR LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO, AUNQUE ES UN DOCUMENTO SUBSANABLE, NO ES POSIBLE LA SUBSANACIÓN PORQUE EL POSTULANTE NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS |
| 214 | 43082 | JUAN MANUEL CARDENAS GARZÓN | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (5:32 MINUTOS), RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--|------------------|---|
| 215 | 43212 | VERONICA ANDREA VELASQUEZ LEIVA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, DADO QUE NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN. LO ANTERIOR APLICA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN APORTADAS SE ENCUENTREN COMPLETAS Y CUMPLAN CON LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. |
| 216 | 43990 | FELIPE RODRIGUEZ TARAZONA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 217 | 43099 | JONATAN ALEXANDER POVEDA TOBAR | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, NO APORTA EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN Y EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (60:32 MINUTOS), RAZONES POR LAS CUALES LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--|---------------|--|
| 218 | 43732 | KELLY HADITH MARTINEZ PATIÑO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADICIONALMENTE, SE VERIFICÓ QUE EL FORMULARIO ÚNICO PRESENTADO NO CONTIENE LAS FOTOGRAFÍAS REQUERIDAS, POR LO QUE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA SE ENCUENTRA INCOMPLETA FRENTE A ESTE REQUISITO. |
| 219 | 43781 | JORDY DANIEL CARVAJAL MONTOYA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL (AGRUPACIÓN) CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. ADICIONALMENTE, EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN NO CUENTA CON LA FIRMA EN LA DECLARACIÓN DE COMPROMISO AL FINAL DEL DOCUMENTO Y EL VIDEO PRESENTADO NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA, DADO QUE DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (0:26 SEGUNDOS). EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN Y EL VIDEO CONSTITUYEN DOCUMENTOS TÉCNICOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLES, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 220 | 43261 | PAULA ALEJANDRA YOPASÁ YOPASÁ CÁRDENAS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, DADO QUE NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN. LO ANTERIOR APLICA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN APORTADAS SE ENCUENTREN COMPLETAS Y CUMPLAN CON LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|------------------------------|---------------|---|
| 221 | 43915 | DAVID TORRES | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, EL VIDEO APORTADO COMO REQUISITO TÉCNICO, NO CUENTA CON ACCESO PÚBLICO PARA SU VISUALIZACIÓN, RAZONES POR LAS CUALES LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 222 | 43323 | KARELY MARCANO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADICIONALMENTE, SE VERIFICÓ QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD APORTADA NO ES LEGIBLE, POR LO QUE NO ES POSIBLE VALIDAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHO DOCUMENTO. |
| 223 | 43570 | LAURA VALENTINA PÁEZ ESCOBAR | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, DADO QUE NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN. LO ANTERIOR APLICA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN APORTADAS SE ENCUENTREN COMPLETAS Y CUMPLAN CON LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--|------------------|---|
| 224 | 43369 | HAMMER ANDRÉS MUÑOZ TRIANA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (2:02 MINUTOS), RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 225 | 43307 | FRANCISCO JAVIER CORTES HERRERA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 226 | 43314 | FREDDY ANTONIO BLANCO MARIÑO | NO HABILITADA | SE EVIDENCIA QUE EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA CATEGORÍA SELECCIONADA, TANTO POR EL TIPO DE PARTICIPANTE POSTULADO COMO POR NO CUMPLIR CON LA CALIDAD DE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA UNA VEZ REALIZADA LA VALIDACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-------------------------|---------------|--|
| 227 | 43335 | MARITZA BONILLA ACEVEDO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE RECONOCIDA COMO BENEFICIARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEBEN PRESENTAR SU POSTULACIÓN MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL BAJO EL CUAL FUERON RECONOCIDAS COMO BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO DE PARTICIPACIÓN Y SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 228 | 43551 | JONATHAN GÓMEZ TORRES | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 229 | 43351 | FEDERICO OLIVERO | NO HABILITADA | SE EVIDENCIA QUE EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS. ADICIONALMENTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (24:28 MINUTOS). TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|------------------------------|---------------|---|
| 230 | 43554 | RAMIRO ALFONZO PINTO LUNA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 231 | 43388 | MIGUEL ANDRÉS ALARCÓN OSPINA | NO HABILITADA | SE EVIDENCIA QUE EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA CATEGORÍA SELECCIONADA, TANTO POR EL TIPO DE PARTICIPANTE POSTULADO COMO POR NO CUMPLIR CON LA CALIDAD DE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA UNA VEZ REALIZADA LA VALIDACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS NI PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN ESTABLECIDO, RAZONES POR LA CUALES LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 232 | 43410 | KELLY JOHANA LOPEZ YARA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-------------------------------|---------------|---|
| 233 | 43710 | MICHAEL STIVENS PRIETO OYAGA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO, INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA (VIDEO 5.8 MINUTOS). TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 234 | 43719 | ERIKA MARCELA PEREIRA MIRANDA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 235 | 43420 | JAEL SUSANA TORRES LOZANO | NO HABILITADA | SE EVIDENCIA QUE EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA GRAN FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA GRAN FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS Y PRESENTA INCUMPLIMIENTOS FRENTE A LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN ENTRE ELLOS: EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA ESTÁ DESACTUALIZADO, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA CATEGORÍA SELECCIONADA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-------------------------------|---------------|--|
| 236 | 43689 | JUAN SEBASTIÁN PRIETO FORERO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN, LOS DOCUMENTOS APORTADOS Y SU CONTRASTE CON LOS REGISTROS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS Y PRESENTA INCUMPLIMIENTOS FRENTE A LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN ENTRE ELLOS: EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA GRAN FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA GRAN FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS Y ADICIONALMENTE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA NO ESPECIFICA LA INVITACIÓN CULTURAL A LA QUE SE INSCRIBIÓ - MÁS CULTURA LOCAL FEST. EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EXIGIDAS, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 237 | 43428 | EMILIO ANTONIO RINCÓN ANDRADE | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (42:46 MINUTOS), RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|----------------------------|---------------|---|
| 238 | 43478 | JOHN MAURICIO CRUZ SANCHEZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (5:05 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 239 | 43436 | ANA MARÍA GÓMEZ BERNAL | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, DADO QUE NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN. LO ANTERIOR APLICA INDEPENDIEMENTE DE QUE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN APORTADAS SE ENCUENTREN COMPLETAS Y CUMPLAN CON LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. |
| 240 | 43477 | ALVARO GAVIRIA | NO HABILITADA | SE EVIDENCIA QUE EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA CATEGORÍA SELECCIONADA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|----------------------------------|---------------|---|
| 241 | 43529 | MARIA FERNANDA RODRIGUEZ RAMIREZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, DADO QUE NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN. LO ANTERIOR APLICA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN APORTADAS SE ENCUENTREN COMPLETAS Y CUMPLAN CON LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. |
| 242 | 43469 | MARITZA MENA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 243 | 43658 | CARLOS ARTURO MATEUS MUÑOZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 244 | 43721 | OMAR ANDRÉS DURAN SUA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-----------------------------|---------------|--|
| 245 | 43642 | OLGA LUCIA ROZO GRANDE | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO, INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA (VIDEO DE 1.25MINUTOS). TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 246 | 43736 | SERGIO ANDRES PINZON TORRES | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, DADO QUE NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN. LO ANTERIOR APLICA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN APORTADAS SE ENCUENTREN COMPLETAS Y CUMPLAN CON LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|----------------------------------|---------------|--|
| 247 | 43771 | VALENTIN CASTRO GOMEZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE EVIDENCIA QUE EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PERSONA NATURAL EN LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS, RAZONES POR LAS CUALES LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 248 | 43886 | JAISSON JEACK PALACIOS PALACIOS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 249 | 44058 | LAURA DANIELA CASTELLANOS ZUÑIGA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 250 | 43976 | ANDRÉS AVELINO CAMARGO BERNAL | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|----------------------------------|---------------|--|
| 251 | 44001 | ALBERTO CEPEDA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADEMÁS, SE EVIDENCIÓ QUE EL BENEFICIARIO MARCÓ EN EL FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN CON DATOS DIFERENTES A LOS REGISTRADOS EN PLATAFORMA. |
| 252 | 44092 | JULIA MARGARITA BAUTISTA POLANIA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

AGRUPACIÓN

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|---|--------|-----------------------------|---------------|--|
| 1 | 43587 | COLECTIVO CINCO MINUTOS MÁS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|---|--------|---|---------------|---|
| 2 | 43332 | R-R-U RAP COLOMBIANO - COLECTIVO ARTISTICO CULTURAL PLAY SOUND ART. | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 3 | 43525 | SUSTRATO ARTESANAL | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, DADO QUE NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN. LO ANTERIOR APLICA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN APORTADAS SE ENCUENTREN COMPLETAS Y CUMPLAN CON LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. |
| 4 | 43595 | FOUR URBAN DANCE CREW | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|---|--------|--------------------------|---------------|---|
| 5 | 43573 | OCH8NTA Y CU4TRO JOYERIA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE RECONOCIDA COMO BENEFICIARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA, TODA VEZ QUE FUE BENEFICIARIA COMO PERSONA NATURAL Y SE POSTULÓ COMO AGRUPACIÓN. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEBEN PRESENTAR SU POSTULACIÓN MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL BAJO EL CUAL FUERON RECONOCIDAS COMO BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO DE PARTICIPACIÓN Y SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 6 | 43536 | COMPAÑÍA DOSPUNTOS CIRCO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|---|--------|----------------|---------------|---|
| 7 | 43777 | LA CLEPSIDRA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE SE INSCRIBIÓ EN LA CATEGORÍA ESCENA LOCAL – MEDIANO FORMATO. NO OBSTANTE, EN EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN REGISTRA UNA PARTICIPACIÓN DE SIETE (7) ARTISTAS EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, EL MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDO A PROPUESTAS CON UNA PARTICIPACIÓN DE TRES (3) A CINCO (5) ARTISTAS EN ESCENA. POR SU PARTE, LAS PROPUESTAS CON SEIS (6) O MÁS ARTISTAS EN ESCENA CORRESPONDEN AL GRAN FORMATO. EN CONSECUENCIA, LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL POSTULANTE NO CORRESPONDE A LAS CARACTERÍSTICAS DEFINIDAS PARA LA CATEGORÍA SELECCIONADA, CONFIGURÁNDOSE UN INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 8 | 43599 | COLECTIVO TANZ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 9 | 43848 | TROPAYASOS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|------------------|---------------|--|
| 10 | 43747 | THE FIRST SCHOOL | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (40:00 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 11 | 44003 | MERO RAYE | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 12 | 43054 | AVE NEGRA CÓMICS | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE LA DECLARACIÓN DE RESIDENCIA DEL PARTICIPANTE Y DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN FUE DILIGENCIADA EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS (PDE), EL CUAL NO CORRESPONDE AL ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, ESTE DOCUMENTO DEBE PRESENTARSE EN EL FORMATO DISPUESTO COMO ANEXO EN LA INVITACIÓN CULTURAL MÁS CULTURA LOCAL FEST. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN.. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|----------------------------|---------------|--|
| 13 | 44071 | COLECTIVO SOMOS LOS MEDIOS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 14 | 44043 | DANCEBOG BALLET | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN, LOS DOCUMENTOS APORTADOS Y SU CONTRASTE CON LOS REGISTROS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE LA PARTICIPANTE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN CULTURAL, TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS Y PRESENTA INCUMPLIMIENTOS FRENTE A LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN, ENTRE ELLOS: QUE EL ENLACE AL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO OBLIGATORIO E INSUBSANABLE NO CUMPLE CON LO EXIGIDO AL DIRECCIONAR A UNA LISTA DE REPRODUCCIÓN EN YOUTUBE VACÍA (SIN EL VIDEO DE ENTRE 3 Y 5 MINUTOS REQUERIDO), Y QUE LA DECLARACIÓN DE RESIDENCIA DE LA REPRESENTANTE Y LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN SE REALIZÓ SOBRE EL FORMATO DE PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS Y NO SOBRE EL FORMATO ANEXO EXIGIDO PARA LA INVITACIÓN CULTURAL MÁS CULTURA LOCAL FEST. EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EXIGIDAS, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---------------------|---------------|---|
| 15 | 43408 | ROFIO MOSKO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 16 | 43702 | ARTE EXPRESIVO CREW | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 17 | 43701 | COLECTIVO HUELLAS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (2:59 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|-------------------------------|---------------|--|
| 18 | 43911 | CONEJO ROLO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 19 | 43620 | LAS FELICES DANZAS DE MI PAÍS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 20 | 43289 | DIVERSAMENTE PROTAGONISTAS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---------------|---------------|--|
| 21 | 43240 | COMBITO CLOQQ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 22 | 43988 | AKELARRE CREW | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 23 | 43559 | BORDAPERRAS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|-----------------------------------|---------------|--|
| 24 | 43675 | SOUL COLORS COLECTIVO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (2:59 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 25 | 43979 | COMPAÑIA DE DANZA ALMA FOLCLÓRICA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 26 | 43074 | HERENCIA LATINA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (0:44 SEGUNDOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---------------------------------------|---------------|--|
| 27 | 43450 | COMPAÑIA DANZA COLOMBIA INTERNACIONAL | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 28 | 43304 | GRUPO TEATRO INDEPENDIENTE | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA APORTADO NO REGISTRA EL NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN POSTULANTE, POR LO QUE NO ES POSIBLE VERIFICAR DE MANERA PLENA LA CORRESPONDENCIA ENTRE EL DOCUMENTO PRESENTADO Y LA AGRUPACIÓN RELACIONADA EN LA POSTULACIÓN. TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE UN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO SUBSANABLE, SE REQUIERE A LA AGRUPACIÓN POSTULANTE APORTAR UN CERTIFICADO DE RESIDENCIA QUE CONTenga LA IDENTIFICACIÓN COMPLETA DE LA AGRUPACIÓN, DENTRO DEL PLAZO DEFINIDO PARA LA ETAPA DE SUBSANACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |
| 29 | 44055 | CORPORACIÓN ARTÍSTICA JERA DANZAS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---|---------------|--|
| 30 | 43645 | PODER ENTRAÑA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 31 | 44024 | ESCUELA DE MÚSICA CAMPESINA DE CIUDAD BOLÍVAR | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LOS DATOS REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA DE LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ UNA INCONSISTENCIA EN LA CATEGORÍA SELECCIONADA POR EL POSTULANTE. SE OBSERVÓ QUE LA CATEGORÍA MARCADA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN FUE "SABOR Y CONEXIÓN" Y NO CORRESPONDE A LA CATEGORÍA REGISTRADA EN LA PLATAFORMA "ESCENA LOCAL". LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LA CATEGORÍA CONSTITUYE UN REQUISITO FUNDAMENTAL PARA LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, EN CONSECUENCIA, AL EVIDENCIARSE INCONSISTENCIAS ENTRE LA CATEGORÍA REGISTRADA EN LA PLATAFORMA Y LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 32 | 42682 | TEATRO PEDAGÓGICO PARA LA INFANCIA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL BENEFICIARIO MARCÓ EN LA PLATAFORMA EL COMPONENTE ESPECÍFICO DE PEQUEÑO FORMATO, SIN EMBARGO, EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN SE MARCA Y ESTRUCTURA EN EL COMPONENTE DE MEDIANO FORMATO. EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|-------------------|---------------|--|
| 33 | 43483 | CUSTOMUZABLE | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, DADO QUE NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN. LO ANTERIOR APLICA INDEPENDIEMENTE DE QUE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN APORTADAS SE ENCUENTREN COMPLETAS Y CUMPLAN CON LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. |
| 34 | 44080 | DANIEL KMAJJ | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE RESIDENCIA DE LA AGRUPACIÓN APORTADA NO GUARDA CORRESPONDENCIA CON LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLATAFORMA DE LA INVITACIÓN CULTURAL, TODA VEZ QUE EN EL FORMATO SE RELACIONA UN NÚMERO DE INTEGRANTES SUPERIOR AL REGISTRADO EN LA POSTULACIÓN. TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS SUBSANABLES, SE REQUIERE AL POSTULANTE APORTAR EL DOCUMENTO AJUSTADO CON LOS DATOS (LOCALIDAD, NO BARRIOS) Y FIRMAS DE LOS SIETE (7) INTEGRANTES REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ETAPA DE SUBSANACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |
| 35 | 43392 | DIMAS Y LOS PEXES | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MÁS CULTURA LOCAL/ES CULTURA LOCAL, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO TIENE UNA DURACIÓN DE (5:33) MINUTOS, SUPERANDO EL TIEMPO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CUAL SEÑALA QUE ESTE DEBE TENER UNA DURACIÓN ENTRE TRES (3) Y CINCO (5) MINUTOS. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|------------------------|---------------|---|
| 36 | 43663 | HILADORES DE HISTORIAS | NO HABILITADA | <p>UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE SE INSCRIBIÓ EN LA CATEGORÍA ESCENA LOCAL – MEDIANO FORMATO. NO OBSTANTE, EN EL FORMATO DE FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA REGISTRA LA PARTICIPACIÓN DE UN (1) ARTISTA EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, EL MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDO A PROPUESTAS CON UNA PARTICIPACIÓN DE TRES (3) A CINCO (5) ARTISTAS EN ESCENA, MIENTRAS QUE LAS PROPUESTAS CON UNO (1) O DOS (2) ARTISTAS EN ESCENA CORRESPONDEN AL PEQUEÑO FORMATO. EN CONSECUENCIA, LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL POSTULANTE NO CORRESPONDE A LAS CARACTERÍSTICAS DEFINIDAS PARA LA CATEGORÍA SELECCIONADA, CONFIGURÁNDOSE UN INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ADICIONALMENTE, SE EVIDENCIÓ QUE DOS (2) DE LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA APORTADOS CARECEN DE FIRMA, POR LO QUE NO CUMPLEN CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA SU VALIDACIÓN. POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.</p> |
| 37 | 43291 | NATURAL STYLE CREW | NO HABILITADA | <p>UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MÁS CULTURA LOCAL/ES CULTURA LOCAL, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE UNO DE LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA APORTADOS NO CUENTA CON UNA FIRMA QUE PERMITA VALIDAR SU AUTENTICIDAD, TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO ÚNICAMENTE REGISTRA EL NOMBRE DE LA PERSONA DILIGENCIADO EN TEXTO, SIN FIRMA MANUSCRITA O ELECTRÓNICA VERIFICABLE. ASIMISMO, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO SUPERA LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CUAL SEÑALA QUE ESTE DEBE TENER UNA DURACIÓN ENTRE TRES (3) Y CINCO (5) MINUTOS. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.</p> |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|--|---------------|--|
| 38 | 43902 | DESORDEN SOCIAL RAP | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 39 | 43649 | SNOWCRASH | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, ADICIONALMENTE, LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN, SE EVIDENCIÓ QUE LA PROPUESTA FUE PRESENTADA EN EL COMPONENTE MEDIANO FORMATO, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 40 | 43196 | COLECTIVO DESPIERTA LA URBE PROYECTO MALA HIERBA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (2:35 MINUTOS), RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|--------------------|---------------|--|
| 41 | 43592 | LA LEGIÓN COLOMBIA | NO HABILITADA | SE EVIDENCIA QUE EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE AGRUPACIÓN DE OCHO PERSONAS EN LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A AGRUPACIONES Y PERSONAS NATURALES COMPUESTAS POR UNA O DOS PERSONAS COMO MÁXIMO. EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA CATEGORÍA SELECCIONADA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 42 | 43598 | EL NOLAN | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN, SE EVIDENCIÓ QUE LA PROPUESTA FUE PRESENTADA EN LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO. SIN EMBARGO, EN LA DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA SE REPORTA LA PARTICIPACIÓN DE SIETE (7) ARTISTAS EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA A PROPUESTAS QUE CONTEMPLAN LA PARTICIPACIÓN DE UNO (1) A DOS (2) ARTISTAS EN ESCENA. EN CONSECUENCIA, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA NO CORRESPONDEN A LA CATEGORÍA SELECCIONADA POR EL POSTULANTE. POR LO ANTERIOR, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS PARA LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---------------------------|---------------|---|
| 43 | 43566 | NAIETÉ COMPAÑÍA ARTÍSTICA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PROPUESTA FUE INSCRITA EN LA CATEGORÍA ESCENA LOCAL – MEDIANO FORMATO. NO OBSTANTE, EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN SE REPORTA LA PARTICIPACIÓN DE UN (1) ARTISTA EN ESCENA. SI BIEN LA PROPUESTA RELACIONA OTROS ROLES COMO DIRECTOR, DRAMATURGO Y ASISTENTE DE DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN, SE ENTIENDE QUE ÉSTOS NO CORRESPONDEN A ARTISTAS EN ESCENA Y, POR TANTO, NO SON TENIDOS EN CUENTA PARA LA CLASIFICACIÓN DEL FORMATO DE PARTICIPACIÓN. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, EL MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDO A PROPUESTAS CON UNA PARTICIPACIÓN DE TRES (3) A CINCO (5) ARTISTAS EN ESCENA, MIENTRAS QUE LAS PROPUESTAS CON UNO (1) O DOS (2) ARTISTAS EN ESCENA CORRESPONDEN AL PEQUEÑO FORMATO. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CORRESPONDE A LAS CARACTERÍSTICAS DEFINIDAS PARA LA CATEGORÍA SELECCIONADA, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 44 | 43317 | UNIÓN CREASELVA TEATRO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---------------------------------------|---------------|--|
| 45 | 43393 | PACTO MORTAL | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 46 | 43480 | COCO RAYADO COMPÑAI A DE TEATRO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 47 | 43938 | TECHOTIVA A LA U | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|-------------------------------------|---------------|---|
| 48 | 43998 | COMPAÑIA FARO DEL SUR | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 49 | 43651 | TÍTERES MEDIA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (5:06 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 50 | 43375 | COLECTIVO ARTÍSTICO ACTOGATO TEATRO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (2:33 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|----------------------|---------------|---|
| 51 | 43309 | COLECTIVO LA TERRAZA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN, SE EVIDENCIÓ QUE LA PROPUESTA FUE PRESENTADA EN LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO. SIN EMBARGO, EN LA DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA SE REPORTA LA PARTICIPACIÓN DE TRES (3) ARTISTAS EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA A PROPUESTAS QUE CONTEMPLAN LA PARTICIPACIÓN DE UNO (1) A DOS (2) ARTISTAS EN ESCENA. EN CONSECUENCIA, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA NO CORRESPONDEN A LA CATEGORÍA SELECCIONADA POR EL POSTULANTE. POR LO ANTERIOR, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS PARA LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 52 | 43883 | CORREO DE VOZ TEATRO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 53 | 44046 | COLECTIVO ACINA2 | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO, INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA (VIDEO 6.06 MINUTOS). TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|----------------------|---------------|--|
| 54 | 44033 | HILANDO RELATOS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 55 | 43025 | NUEVO JOROPO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 56 | 43129 | GUX CANDELA MACHINE | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 57 | 44034 | TRADICIÓN ENGATIVEÑA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|--------------------|---------------|--|
| 58 | 43493 | TITIRITOCO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 59 | 43980 | BLOWDY | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 60 | 43333 | DEFENSA COLECTIVO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 61 | 43958 | FAMILY SKILLZ CREW | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|------------------------------------|---------------|--|
| 62 | 43928 | EL VIEJO ERMITAÑO TITERES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 63 | 43971 | BANTUM PRODUCCIONES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 64 | 43019 | COLECTIVO ARTISTICO "RUIDO SONORO" | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (32:52 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---------------------|---------------|--|
| 65 | 43803 | CAMINITO ENGATIVEÑO | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIA QUE LA DECLARACIÓN DE RESIDENCIA DE LOS INTEGRANTES: MANUELA LUCIA GARCIA HOYOS, DAFNE SOFIA ROJAS BARRAGAN, MANUEL TOMAS ERASMO PINZON RIOS Y JULIO CESAR MOTTA HERRERA, SE REALIZÓ SOBRE EL FORMATO DE PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS 2026. ADICIONALMENTE SE PRESENTÓ EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DE NATALIA BORDA, QUIEN NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA PLATAFORMA. DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE LA INVITACIÓN, SE TRATA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS SUBSANABLES, POR LO CUAL SE REQUIERE AL POSTULANTE APORTAR LOS DOCUMENTOS AJUSTADOS TENIENDO EN CUENTA EL FORMATO ANEXO EN LA INVITACIÓN CULTURAL MÁS CULTURA LOCAL FEST Y QUE CORRESPONDAN A LOS TRECE (13) INTEGRANTES REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |
| 66 | 43069 | MIKE DX | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, ADICIONALMENTE NO DESCRIBE LA PROPUESTA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN Y EL NÚMERO DE ARTISTAS EN ESCENA NO CORRESPONDE AL FORMATO AL QUE SE POSTULÓ (PEQUEÑO FORMATO), RAZONES POR LAS CUALES LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 67 | 43481 | IMPERIO 73 | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO APORTÓ EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE E INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN. TENIENDO EN CUENTA QUE CORRESPONDE A UN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO SUBSANABLE, SE REQUIERE AL POSTULANTE APORTAR EL CERTIFICADO DE CADA INTEGRANTES REGISTRADO EN LA POSTULACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. LA HABILITACIÓN DEFINITIVA DE LA POSTULACIÓN ESTARÁ SUJETA A LA PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN SATISFACTORIA DEL DOCUMENTO SOLICITADO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---|---------------|--|
| 68 | 43417 | INCLUSIÓN FEMENINA CON PASIÓN | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 69 | 43014 | DIEGO FERNANDO GIRALDO GOMEZ | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE LOS ARCHIVOS PDF APORTADOS PARA ACREDITAR LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE JESSICA ANDREA HERNÁNDEZ ENCISO Y LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA DE LOS INTEGRANTES NO PUEDEN SER VISUALIZADOS NI CONSULTADOS, DEBIDO A QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTAN ERRORES DE APERTURA. TENIENDO EN CUENTA QUE ESTOS CORRESPONDEN A DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS SUBSANABLES, SE REQUIERE A LA AGRUPACIÓN APORTAR NUEVAMENTE LOS SOPORTES EN UN ARCHIVO LEGIBLE, COMPLETO Y CORRECTAMENTE CARGADO EN LA PLATAFORMA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ETAPA DE SUBSANACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS. |
| 70 | 42995 | COLECTICO ARTÍSTICO LOS NUEVOS JUGLARES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|-----------------------------------|---------------|---|
| 71 | 44016 | ÁTOMOS TEATRO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 72 | 44018 | EL COMPADRE Y SU GRUPO FOLCLÓRICO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 73 | 44035 | ASOVIDA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, DADO QUE NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN. LO ANTERIOR APLICA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN APORTADAS SE ENCUENTREN COMPLETAS Y CUMPLAN CON LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|----------------------|---------------|--|
| 74 | 44086 | AIANAY INDUSTRIA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, SE EVIDENCIÓ QUE EL BENEFICIARIO MARCÓ EN LA POSTULACIÓN EL COMPONENTE ESPECÍFICO DE PEQUEÑO FORMATO, SIN EMBARGO, EL FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA SE ESTRUCTURA EN LA CATEGORÍA DE MEDIANO FORMATO. ADICIONALMENTE, EL VIDEO PRESENTADO NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (1:54 MINUTOS). EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN Y EL VIDEO CONSTITUYEN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLES, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 75 | 42758 | NAHUALAB | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 76 | 43206 | ENTRE SOPAS Y LETRAS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|----------------------|---------------|---|
| 77 | 43066 | FAITH BURNER | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, ADICIONALMENTE NO DESCRIBE LA PROPUESTA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN Y EL NÚMERO DE ARTISTAS EN ESCENA NO CORRESPONDE AL FORMATO AL QUE SE POSTULÓ (PEQUEÑO FORMATO), RAZONES POR LAS CUALES LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 78 | 43950 | RUPAO ARTE AMBIENTAL | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 79 | 43385 | MERCENARIOS FILMS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|-------------------|---------------|--|
| 80 | 43363 | TRIBUNEWEN BGIRLZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (31:19 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 81 | 43864 | LA PIOLA TEATRO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 82 | 43071 | NARCOCRACIA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|--|---------------|--|
| 83 | 43474 | RED DE ARTESANOS DE BOGOTA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, DADO QUE NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN. LO ANTERIOR APLICA INDEPENDIEMENTE DE QUE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN APORTADAS SE ENCUENTREN COMPLETAS Y CUMPLAN CON LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. |
| 84 | 43298 | ARTCRAFT | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 85 | 43526 | EL BAÚL DE LA FANTASÍA - COMPAÑÍA DE TÍTERES | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN, SE EVIDENCIÓ QUE LA PROPUESTA FUE PRESENTADA EN LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO. SIN EMBARGO, EN LA DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA SE REPORTA LA PARTICIPACIÓN DE TRES (3) ARTISTAS EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA A PROPUESTAS QUE CONTEMPLAN LA PARTICIPACIÓN DE UNO (1) A DOS (2) ARTISTAS EN ESCENA. EN CONSECUENCIA, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA NO CORRESPONDEN A LA CATEGORÍA SELECCIONADA POR EL POSTULANTE, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|--------------------------------|---------------|---|
| 86 | 43051 | CONTINENTAL FOLK | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (5:10 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 87 | 43686 | INEFABLE BATUCADA EXPERIMENTAL | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (2:29 MINUTOS). TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 88 | 42558 | AZAR PARALELO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADICIONALMENTE, LA CÉDULA DEL SEGUNDO INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN, NO ES LEGIBLE. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---|---------------|---|
| 89 | 44037 | COLECTIVO ARTÍSTICO MONARK | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (2:59 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 90 | 43657 | HARMÓNIA 2021-2026 BENEFICIARIOS AL ESCENARIO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN, SE EVIDENCIÓ QUE LA PROPUESTA FUE PRESENTADA EN LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO. SIN EMBARGO, EN LA DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA SE REPORTA LA PARTICIPACIÓN DE NUEVE (9) A DOCE (12) ARTISTAS EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA A PROPUESTAS QUE CONTEMPLAN LA PARTICIPACIÓN DE UNO (1) A DOS (2) ARTISTAS EN ESCENA. RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|-------------------------|---------------|--|
| 91 | 43563 | LITERATURAP | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 92 | 44007 | CINECLUB IMAGEN VIAJERA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 93 | 43195 | SUBA ES METAL RADIO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---|---------------|--|
| 94 | 43227 | AGRUPACIÓN BALLET FOLKLORICO LLAJTAYMANTA | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIA QUE LAS DECLARACIONES DE RESIDENCIA INDIVIDUALES DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN SE REALIZARON SOBRE EL FORMATO DE PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS. DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, ESTE DOCUMENTO DEBE PRESENTARSE EN EL FORMATO ANEXO EN LA INVITACIÓN CULTURAL MÁS CULTURA LOCAL FEST. SIN EMBARGO, SE PRESENTÓ ADICIONALMENTE EL FORMATO DE DECLARACIÓN DE RESIDENCIA PARA AGRUPACIÓN QUE CUMPLE CON TODAS CONDICIONES DE VALIDEZ, POR LO CUAL SE REQUIERE AL POSTULANTE AJUSTAR EL ARCHIVO PDF APORTADO DEJANDO ÚNICAMENTE CARGADO EN PLATAFORMA EL ARCHIVO QUE CORRESPONDE AL DE AGRUPACIÓN QUE CONTIENE LOS DATOS Y LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES RELACIONADOS EN LA POSTULACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |
| 95 | 43264 | ORGANIZACIÓN CAPOEIRA SUBA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 96 | 43018 | RECICLARTE | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---|---------------|--|
| 97 | 43397 | AGRUPACIÓN DE COMPARSEROS CANDELARIOS ESCENA DE CALLE | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE LA AGRUPACIÓN POSTULANTE NO APORTÓ LA TOTALIDAD DE LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA DE SUS INTEGRANTES, POR LO QUE NO ES POSIBLE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO PARA TODOS LOS MIEMBROS RELACIONADOS EN LA POSTULACIÓN. TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE UN REQUISITO ADMINISTRATIVO SUBSANABLE, SE REQUIERE A LA AGRUPACIÓN POSTULANTE APORTAR LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA FALTANTES CORRESPONDIENTES OSCAR LEOPOLDO VILLALBA SOTO, LUZANGELA PIÑEROS BOTERO Y PEDRO ANTONIO ANGARITA GONZÁLEZ, DENTRO DEL PLAZO DEFINIDO PARA LA ETAPA DE SUBSANACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |
| 98 | 43108 | GANEMOS MAS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE EL NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN POSTULADA NO COINCIDE CON EL NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN QUE FUE RECONOCIDA COMO BENEFICIARIA EN VERSIONES ANTERIORES DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO DE PARTICIPACIÓN Y SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 99 | 43248 | MAO ESCOBAR Y SU ROLOS BAND | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|----------------|---------------|--|
| 100 | 43853 | METANOIA CIRCO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (2:17 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 101 | 43581 | PHONOCLÓRICA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 102 | 43107 | LA CONTRA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (14:18 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--------------------------------|---------------|--|
| 103 | 43437 | CO-LABORATORIO DES-COMPOSICIÓN | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO, INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA(VIDEO 5.19 MINUTOS). TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 104 | 43465 | URBAN FUEGO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 105 | 43965 | GRUPO RED DE SUEÑOS Y SABERES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--|---------------|--|
| 106 | 43753 | EVENTOS ARTE Y DEPORTES- ESPECTÁCULO DE VARIEDADES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 107 | 43496 | AGRUPACION TERCER OJO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 108 | 44066 | RENACER EN IMÁGENES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------------|---------------|---|
| 109 | 43384 | SIRIO TEATRO | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE RESIDENCIA DE LA AGRUPACIÓN APORTADA NO INCLUYE A LOS TRES (3) INTEGRANTES RELACIONADOS EN LA POSTULACIÓN. TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE UN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO SUBSANABLE, SE REQUIERE AL POSTULANTE APORTAR LA DECLARACIÓN AJUSTADA INCLUYENDO LOS DATOS Y FIRMA DE LUIS ALFONSO RAMIREZ MORENO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ETAPA DE SUBSANACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |
| 110 | 43461 | EBENEZER DANCE | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 111 | 43936 | COLECTIVO ALMA REAL | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------------------|---------------|--|
| 112 | 43949 | TONO RECORDS | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIA QUE LA DECLARACIÓN DE RESIDENCIA DEL PARTICIPANTE Y DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN REGISTRADOS EN PLATAFORMA, SE REALIZÓ SOBRE EL FORMATO DE PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS. DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, ESTE DOCUMENTO DEBE PRESENTARSE EN EL FORMATO ANEXO EN LA INVITACIÓN CULTURAL MÁS CULTURA LOCAL FEST. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |
| 113 | 43508 | MANDALA TEATRO EN ACCIÓN. | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 114 | 43530 | COLECTIVO TERRAZAS VERDES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-------------------------------|---------------|--|
| 115 | 43324 | SENTICREARTE | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 116 | 43837 | DENISART | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 117 | 43652 | LA BOICOT COMPANY - MISERY | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-----------------------------|---------------|--|
| 118 | 43425 | NEOM RSC | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (5:26 MINUTOS). EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN TODA VEZ QUE EL VIDEO ES UN DOCUMENTO TÉCNICO NO SUBSANABLE. |
| 119 | 44041 | COLECTIVO LA LLAVE CREATIVA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 120 | 42625 | TRENZANDO TEJIDO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-------------------|---------------|--|
| 121 | 43639 | RETOÑO SUMAPACEÑO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN, SE EVIDENCIÓ QUE LA PROPUESTA FUE PRESENTADA EN LA CATEGORÍA GRAN FORMATO. SIN EMBARGO, EN LA DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA SE REPORTA LA PARTICIPACIÓN DE CINCO (5) ARTISTAS EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA GRAN FORMATO ESTÁ DIRIGIDA A PROPUESTAS QUE CONTEMPLAN LA PARTICIPACIÓN DE SEIS (6) ARTISTAS EN ESCENA EN ADELANTE. EN CONSECUENCIA, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA NO CORRESPONDEN A LA CATEGORÍA SELECCIONADA POR EL POSTULANTE. POR LO ANTERIOR, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS PARA LA CATEGORÍA GRAN FORMATO, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 122 | 43541 | VIVEKA MUSIC | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 123 | 43318 | COMPAÑÍA ARTFOSIS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---|---------------|--|
| 124 | 44010 | GRUPO DE DANZAS FOLCLÓRICAS DONALDO LOZANO MENA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 125 | 43694 | AGRUPACION IDENTIDAD PACIFICA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-----------------------------------|---------------|--|
| 126 | 43279 | AGRUPACIÓN HUELLAS DEL PATRIMONIO | NO HABILITADA | <p>UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLATAFORMA DE INSCRIPCIÓN Y LA CONSIGNADA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN. MIENTRAS QUE EN LA PLATAFORMA LA PROPUESTA FUE INSCRITA EN LA CATEGORÍA ESCENA LOCAL – MEDIANO FORMATO, EN EL FORMATO DE POSTULACIÓN SE INDICA QUE LA PROPUESTA CORRESPONDE A GRAN FORMATO Y REPORTA UNA PARTICIPACIÓN DE VEINTISÉIS (26) ARTISTAS EN ESCENA. ESTA SITUACIÓN IMPIDE DETERMINAR DE MANERA INEQUÍVOCA LA CATEGORÍA A LA CUAL SE PRESENTA LA INICIATIVA Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTES AL FORMATO SELECCIONADO. ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN APORTADO NO CUENTA CON LA FIRMA DEL POSTULANTE O REPRESENTANTE, REQUISITO NECESARIO PARA VALIDAR LA ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN FORMAL DE LA PROPUESTA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.</p> |
| 127 | 43341 | MIEL DE MONTE | POR SUBSANAR | <p>UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE RESIDENCIA PRESENTADA POR LEIDY CATHERINE FERNÁNDEZ FLAUTERO NO CUENTA CON EL NÚMERO DE CÉDULA EN EL APARTADO DE LA FIRMA. TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE UN REQUISITO ADMINISTRATIVO SUBSANABLE, SE REQUIERE A LA AGRUPACIÓN POSTULANTE APORTAR EL DOCUMENTO AJUSTADO, DENTRO DEL PLAZO DEFINIDO PARA LA ETAPA DE SUBSANACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO.</p> |
| 128 | 43187 | CUARTOSCURO | NO HABILITADA | <p>UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.</p> |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-------------------------|---------------|---|
| 129 | 43996 | AGRUPACIÓN ICTUS TEATRO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (1:57 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 130 | 44077 | SUPER TÓNICA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES APORTADOS EN LA POSTULACIÓN, SE EVIDENCIÓ QUE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PRESENTE INVITACIÓN CULTURAL. POR UN LADO, EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO OBLIGATORIO E INSUBSANABLE NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA AL REGISTRAR UN TIEMPO DE CINCO MINUTOS CON DOS SEGUNDOS (5:02), EXCEDIENDO EL RANGO PERMITIDO DE MÍNIMO TRES (3) Y MÁXIMO DE CINCO (5) MINUTOS. POR OTRO LADO, EN EL COMPONENTE ADMINISTRATIVO, LA AGRUPACIÓN POSTULANTE NO APORTÓ LA TOTALIDAD DE LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA DE SUS INTEGRANTES EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, IMPIDIENDO LA VERIFICACIÓN DE ESTE REQUISITO. EN CONSECUENCIA, AL PRESENTAR UN INCUMPLIMIENTO DEFINITIVO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS Y CARECER DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-----------------------------------|---------------|---|
| 131 | 44022 | COLECTIVO GASTRONÓMICO CONMEMORAS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 132 | 43427 | ETERNO PRODUCTORA ARTÍSTICA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 133 | 43365 | ACADEMIA MUSICAL LEO MATÍZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON VINCULADOS Y RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CORRESPONDENCIA ENTRE LA TRAYECTORIA VALIDADA, LA INFORMACIÓN REGISTRADA Y LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------|---------------|---|
| 134 | 43419 | DAFIULINK | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (2:40 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 135 | 43548 | LAS PANCHINAS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 136 | 44036 | CONVERGENTES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|------------------|---------------|---|
| 137 | 43329 | MAYELÉ JOROPO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (5:15 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 138 | 43509 | CRUCE DE CAMINOS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 139 | 43616 | GALACTIK ROCKERS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ UNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN REGISTRADA POR EL POSTULANTE RESPECTO AL FORMATO DE PARTICIPACIÓN SELECCIONADO. EN LA PLATAFORMA DE INSCRIPCIÓN SE REGISTRA LA POSTULACIÓN EN LA CATEGORÍA ESCENA LOCAL MEDIANO FORMATO, MIENTRAS QUE EN EL FORMATO DE FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA SE INDICA PEQUEÑO FORMATO. ADICIONALMENTE, SE EVIDENCIÓ QUE UNO DE LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA APORTADOS NO CORRESPONDE A LOS DOCUMENTOS VÁLIDOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO. POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL Y SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-------------------------------|---------------|---|
| 140 | 44065 | EMERGENTE DANZA CONTEMPORÁNEA | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE LA AGRUPACIÓN POSTULANTE NO APORTÓ LA TOTALIDAD DE LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA DE SUS INTEGRANTES Y ALGUNAS DECLARACIONES DE RESIDENCIA SE REALIZARON EN EL FORMATO DE PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS, POR LO QUE NO ES POSIBLE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO PARA TODOS LOS MIEMBROS RELACIONADOS EN LA POSTULACIÓN. ADEMÁS, SE APORTARON CÉDULAS DE INTEGRANTES QUE NO ESTÁN REGISTRADOS EN PLATAFORMA. TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE UN REQUISITO ADMINISTRATIVO SUBSANABLE, SE REQUIERE A LA AGRUPACIÓN POSTULANTE APORTAR LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA EN EL FORMATO ANEXO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN CULTURAL MÁS CULTURA LOCAL FEST DE: LAURA DANIELA VEGA VARGAS, MICHAEL ALCIDES ZAVARCE MARTÍNEZ, MARIA ALEJANDRA ARRIETA RODRÍGUEZ Y JORGE ORLANDO MONTENEGRO GONZALEZ. ASÍMISMO, CARGAR LAS CÉDULAS ÚNICAMENTE DE LOS INTEGRANTES QUE ESTÁN REGISTRADOS EN LA POSTULACIÓN, DENTRO DEL PLAZO DEFINIDO PARA LA ETAPA DE SUBSANACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |
| 141 | 43960 | MUSICA Y VIDA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL LINK APORTADO LLEVA A LA PÁGINA DE LA RED SOCIAL FACEBOOK DE LA AGRUPACIÓN INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------------|---------------|--|
| 142 | 43391 | FENIX MARCHING BAND | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 143 | 43553 | ENSAMBLE NUMERAO | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIA QUE LA DECLARACIÓN DE RESIDENCIA DEL PARTICIPANTE Y LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN SE REALIZÓ SOBRE EL FORMATO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LAS INVITACIONES PÚBLICAS 2026. DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, ESTE DOCUMENTO DEBE PRESENTARSE EN EL FORMATO ANEXO EN LA INVITACIÓN CULTURAL MÁS CULTURA LOCAL FEST. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |
| 144 | 43693 | CUERVOS Y GARZAS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------------------------|---------------|---|
| 145 | 43941 | SEMBRANDO PENSAMIENTO ANCESTRAL | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 146 | 44051 | TIGRE MARIPOSA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MÁS CULTURA LOCAL/ES CULTURA LOCAL, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE LA PROPUESTA FUE PRESENTADA POR LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA; SIN EMBARGO, LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA APORTADOS CORRESPONDEN A INTEGRANTES RESIDENTES EN LAS LOCALIDADES DE TEUSAQUILLO Y ENGATIVÁ, SIN QUE SE EVIDENCIE RELACIÓN CON LA LOCALIDAD BAJO LA CUAL SE REALIZA LA POSTULACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PROPUESTA NO CORRESPONDE CON LOS SOPORTES DOCUMENTALES APORTADOS Y NO PERMITE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS PARA LA LOCALIDAD DE POSTULACIÓN. POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-------------------------|---------------|---|
| 147 | 43247 | NORITA PLATA Y SU GRUPO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (2:10 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 148 | 43350 | MOBY TRIP | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 149 | 43348 | LUZYTANYA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---|---------------|--|
| 150 | 43395 | MOVIMIENTO CLOWN - COLECTIVO ARTÍSTICO Y EDUCATIVO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 151 | 43009 | EL HALCON ROJO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 152 | 43330 | ZUMBAO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLATAFORMA DE LA INVITACIÓN CULTURAL Y LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ UNA INCONSISTENCIA ENTRE EL REPRESENTANTE REGISTRADO EN LA PLATAFORMA Y LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN. SE OBSERVÓ QUE EL FORMATO FUE DILIGENCIADO CON EL NOMBRE DE (IVÁN ARTURO VACCA TARACHE) UNA PERSONA DIFERENTE A LA REGISTRADA COMO REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN EN LA INSCRIPCIÓN, SITUACIÓN QUE IMPIDE VERIFICAR LA CORRESPONDENCIA Y VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA, ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN DE LA AGRUPACIÓN PARA EFECTOS DE LA POSTULACIÓN. TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA SITUACIÓN CORRESPONDE A UNA INCONSISTENCIA EN UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-----------------------|---------------|---|
| 153 | 43402 | RESQUICIO TEATRO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (5:02 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 154 | 43244 | VB INGENIERIA TEATRAL | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 155 | 44011 | EMINENCIA VILLERA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA COMO REPRESENTANTE NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---|---------------|--|
| 156 | 44074 | KINESIS CREW | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 157 | 43062 | EDUARDO BANDOLA Y LOS BANDOLEROS DE LA MÚSICA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN, LOS DOCUMENTOS APORTADOS Y SU CONTRASTE CON LOS REGISTROS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA. ADICIONALMENTE, EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL INTEGRANTE CÉSAR GIOVANNY SARAY MORA ESTÁ DESACTUALIZADO CON RESPECTO A LA FECHA DE EXPEDICIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EXIGIDAS, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 158 | 43460 | MAD DOGS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|----------------------------|---------------|---|
| 159 | 43253 | MIRLA NEGRA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (2:36 MINUTOS), RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 160 | 43987 | BIBLIOTECA CAICA LITERARIA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO, INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA (VIDEO 5.46 MINUTOS). TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN |
| 161 | 44082 | ENNUI | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL BENEFICIARIO MARCÓ EN LA POSTULACIÓN EL COMPONENTE ESPECÍFICO DE PEQUEÑO FORMATO, SIN EMBARGO, EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN SE MARCÓ MEDIANON FORMATO. EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|------------|---------------|--|
| 162 | 43672 | CHASKIJ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 163 | 43319 | SIETE RÍOS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|----------------------|---------------|--|
| 164 | 43394 | DEFECTOS SECUNDARIOS | NO HABILITADA | <p>UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MÁS CULTURA LOCAL/ES CULTURA LOCAL, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE LA PROPUESTA FUE INSCRITA EN LA CATEGORÍA ESCENA LOCAL – MEDIANO FORMATO; SIN EMBARGO, EN EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN SE REPORTA UNA PARTICIPACIÓN DE SEIS (6) ARTISTAS EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, EL MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDO A PROPUESTAS CON UNA PARTICIPACIÓN DE TRES (3) A CINCO (5) ARTISTAS EN ESCENA, MIENTRAS QUE LAS PROPUESTAS CON SEIS (6) O MÁS ARTISTAS EN ESCENA CORRESPONDEN AL GRAN FORMATO. EN CONSECUENCIA, LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL POSTULANTE NO CORRESPONDE A LAS CARACTERÍSTICAS DEFINIDAS PARA LA CATEGORÍA SELECCIONADA. POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.</p> |
| 165 | 43468 | EN TIEMPO MEJOR | NO HABILITADA | <p>UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (7:12 MINUTOS). TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.</p> |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|------------------------------|---------------|--|
| 166 | 43989 | COLECTIVO TEATRO CICLO VITAL | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 167 | 43012 | CALLE JAGUAR | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 168 | 43704 | TRIPTICA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 169 | 43449 | SOMOSQUERA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|------------------------------------|---------------|--|
| 170 | 43321 | POWER WINE | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 171 | 43623 | PALABRAS DE BOLSILLO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, YA QUE TIENE RESTRICCIONES PARA SU VISUALIZACIÓN, INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 172 | 43905 | CHIMÓ PSICODÉLICO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 173 | 43914 | FANZAQUÍA, CULTIVANDO ECONSCIENCIA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--------------------|---------------|---|
| 174 | 43605 | DIABOLIQUE CABARET | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (5:52 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 175 | 43585 | CAJA DE PANDORA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO, INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA (VIDEO 1.41 MINUTOS). TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 176 | 43205 | LA ESCUELA ABIERTA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|------------------------------------|---------------|--|
| 177 | 44042 | ESPACIO LA BARCA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 178 | 43252 | RADIO FANTASMA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 179 | 43399 | COLECTIVO ARTÍSTICO EXPERIMENTARTE | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---|---------------|---|
| 180 | 43338 | TAL PARA CUAL | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, NI DILIGENCIA EN SU TOTALIDAD EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 181 | 43292 | IZDIHAAR-HANA COMPAÑÍA DE DANZA VITAL | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN, LOS DOCUMENTOS APORTADOS Y SU CONTRASTE CON LOS REGISTROS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN CULTURAL, TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA REGISTRADO/A EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS. EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EXIGIDAS, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 182 | 43476 | AMBIENTE EN ACCIÓN | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA PERSONA POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN NO FUE FIRMADO, DOCUMENTO TÉCNICO REQUERIDO PARA LA IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA. EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE. EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-----------------|---------------|---|
| 183 | 44075 | BESTIARIO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 184 | 43955 | PASOS DE PAYASO | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE SI BIEN LA AGRUPACIÓN POSTULANTE APORTÓ LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA DE SUS INTEGRANTES, EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A WILMAR GUZMÁN CARECE DE LA FIRMA REQUERIDA, POR LO QUE NO ES POSIBLE VALIDAR LA AUTENTICIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO PARA LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS. TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE UN REQUISITO ADMINISTRATIVO SUBSANABLE, SE REQUIERE A LA AGRUPACIÓN APORTAR EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA FIRMADO DENTRO DEL PLAZO DEFINIDO PARA LA ETAPA DE SUBSANACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |
| 185 | 43961 | GATO NEGRO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-----------------------------|---------------|---|
| 186 | 43770 | COLECTIVO AMAPOLA CARTONERA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA COMO REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN NO ES LA MISMA REGISTRADA EN EL EL FORMATO ÚNICO DE FORMULACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EXIGIDAS, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 187 | 43520 | SUBETE AL FREE | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 188 | 43735 | EL PATER FRIENDS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, SE EVIDENCIÓ QUE EL BENEFICIARIO MARCÓ EN LA POSTULACIÓN EL COMPONENTE ESPECÍFICO DE PEQUEÑO FORMATO, SIN EMBARGO, EL FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA SE ESTRUCTURA EN LA CATEGORÍA DE GRAN FORMATO. ADICIONALMENTE, EL VIDEO PRESENTADO NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (1:11 MINUTOS). EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN Y EL VIDEO CONSTITUYEN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLES, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------------|---------------|---|
| 189 | 43501 | BOCACALLE COLECTIVO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 190 | 44038 | CABRA PRODUCCIONES | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN, SE EVIDENCIÓ QUE LA PROPUESTA FUE PRESENTADA EN LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO. SIN EMBARGO, EN LA DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA SE REPORTA LA PARTICIPACIÓN DE CUATRO (4) ARTISTAS EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA A PROPUESTAS QUE CONTEMPLAN LA PARTICIPACIÓN DE UNO (1) A DOS (2) ARTISTAS EN ESCENA. EN CONSECUENCIA, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA NO CORRESPONDEN A LA CATEGORÍA SELECCIONADA POR EL POSTULANTE. POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 191 | 43357 | SOUL IN HATE | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|------------------------|---------------|---|
| 192 | 43084 | HARBAY URUEÑA QUINTETO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (5:26 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 193 | 43870 | RODRI ZORRO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 194 | 43596 | TAMSAIANKA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|------------------|---------------|---|
| 195 | 43337 | CURANZA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 196 | 43683 | PROYECTO 2 DANZA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 197 | 43030 | JUMPING HIGH | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE LA AGRUPACIÓN POSTULANTE NO APORTÓ LA TOTALIDAD DE LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA DE SUS INTEGRANTES, POR LO QUE NO ES POSIBLE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO PARA TODOS LOS MIEMBROS RELACIONADOS EN LA POSTULACIÓN. TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE UN REQUISITO ADMINISTRATIVO SUBSANABLE, SE REQUIERE A LA AGRUPACIÓN POSTULANTE APORTAR EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DE MAYERLY HURTADO, DENTRO DEL PLAZO DEFINIDO PARA LA ETAPA DE SUBSANACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--------------------------------|---------------|--|
| 198 | 43243 | OHC BREAKING CREW | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 199 | 43519 | THE CAPITAL DIXIELAND BAND | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE RESIDENCIA DE LA AGRUPACIÓN APORTADA NO GUARDA CORRESPONDENCIA CON LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLATAFORMA DE LA INVITACIÓN CULTURAL, TODA VEZ QUE EN EL FORMATO SE RELACIONA UN NÚMERO DE INTEGRANTES INFERIOR AL REGISTRADO EN LA POSTULACIÓN. TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS SUBSANABLES, SE REQUIERE AL POSTULANTE APORTAR EL DOCUMENTO AJUSTADO CON LOS DATOS Y FIRMAS DE LOS DOCE (12) INTEGRANTES REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ETAPA DE SUBSANACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |
| 200 | 43879 | COLECTIVO TEATRO INDEPENDIENTE | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-----------------------------------|---------------|--|
| 201 | 43919 | SUBA JOVEN - SIN DERECHO DE AUTOR | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 202 | 43924 | LATIN BLOOD MUSIC | NO HABILITADA | DURANTE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN NO FUE DILIGENCIADO EN SU TOTALIDAD, ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. ADICIONALMENTE, EL VIDEO PRESENTADO NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA, DADO QUE DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (8:30 MINUTOS). EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN Y EL VIDEO CONSTITUYEN DOCUMENTOS TÉCNICOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLES, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 203 | 43766 | EMPÍRI.CO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--------------------|---------------|--|
| 204 | 44000 | COLECTIVO BOGO RAP | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 205 | 43621 | ARTITIS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 206 | 43007 | ESTRA90\$ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-----------------------|---------------|--|
| 207 | 43624 | LA FARSA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 208 | 43631 | SEMILLERO JUVENIL HBG | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 209 | 43542 | ENSAMBLE LUCERNARIO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-------------------------|---------------|---|
| 210 | 44020 | GIRANDO POR LA PAZ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (1:23 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 211 | 43432 | MESA LOCAL HIP HOP Z 15 | NO HABILITADA | UNA VEZ REVISADA LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN, SE EVIDENCIÓ QUE LA PROPUESTA FUE PRESENTADA EN LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO. SIN EMBARGO, EN LA DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA SE REPORTA LA PARTICIPACIÓN DE CUATRO (4) ARTISTAS EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA A PROPUESTAS QUE CONTEMPLAN LA PARTICIPACIÓN DE UNO (1) A DOS (2) ARTISTAS EN ESCENA. ADICIONALMENTE, EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (18:57 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO Y EL FORMATO DE POSTULACIÓN CONSTITUYEN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLES, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|----------------------|---------------|---|
| 212 | 43300 | SONTRADICION CULTURA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN, AUNQUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTREN COMPLETOS Y CORRESPONDAN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. |
| 213 | 43033 | CASA HECHIZO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 214 | 43234 | PARCHARTE | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO, INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA (VIDEO 2,53 MINUTOS). TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|----------------------|---------------|--|
| 215 | 43699 | COLECTIVO DIFERENTES | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (27:41 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 216 | 43268 | REPPLICA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, ADICIONALMENTE NO DESCRIBE LA PROPUESTA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN Y EL NÚMERO DE ARTISTAS EN ESCENA NO CORRESPONDE AL FORMATO AL QUE SE POSTULÓ (PEQUEÑO FORMATO), RAZONES POR LAS CUALES LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------------|---------------|---|
| 217 | 43921 | GOLOSINA MULTIMEDIA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PROPUESTA FUE INSCRITA EN LA CATEGORÍA ESCENA LOCAL – MEDIANO FORMATO Y REPORTA UNA PARTICIPACIÓN DE TRES (3) ARTISTAS EN ESCENA, SIN EMBARGO, SE MARCÓ EL COMPOENTE DE PEQUEÑO FORMATO EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN. ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, TODA VEZ QUE SU DURACIÓN ES DE APROXIMADAMENTE UN (1) MINUTO, SIENDO INFERIOR AL TIEMPO REQUERIDO DE TRES (3) A CINCO (5) MINUTOS. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 218 | 43262 | RECALENTADO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, ADICIONALMENTE NO DESCRIBE LA PROPUESTA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN Y EL NÚMERO DE ARTISTAS EN ESCENA NO CORRESPONDE AL FORMATO AL QUE SE POSTULÓ (PEQUEÑO FORMATO), RAZONES POR LAS CUALES LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 219 | 43611 | ESPECTRO DOMÉSTICO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------------------------|------------------|---|
| 220 | 43110 | SANTA ESCENA TEATRO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 221 | 43687 | FLOR DE CEREZO GAITAS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO (6:03 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 222 | 43920 | COMPAÑÍA DE DANZA CUZA BAGUE | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIA QUE LA DECLARACIÓN DE RESIDENCIA DEL PARTICIPANTE Y DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN REGISTRADOS EN PLATAFORMA, SE REALIZÓ SOBRE EL FORMATO DE PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS. DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, ESTE DOCUMENTO DEBE PRESENTARSE EN EL FORMATO ANEXO EN LA INVITACIÓN CULTURAL MÁS CULTURA LOCAL FEST. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------------------------------|---------------|--|
| 223 | 43700 | ALFREDO GOMEZ Y LOS HIJOS DE MAJAGUAL | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 224 | 43406 | COMPAÑÍA ORI RU TEATRO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 225 | 43494 | COLECTIVA NATARAJ DANZA CONTEMPORÁNEA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 226 | 43647 | COLECTIVO INTERDISCIPLINAR EMZHAKÁ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-------------------------|---------------|---|
| 227 | 44093 | ZAPEROCO BATUCADA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO, AL REGISTRAR UN TIEMPO DE UN MINUTO CON TRECE SEGUNDOS (1:13), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 228 | 43070 | LIMERENCIA PRODUCCIONES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 229 | 43322 | ZONTABOGO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (2:17 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|----------------------|---------------|---|
| 230 | 43943 | DANZARTE MUNDO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 231 | 43916 | EL SON DEL FRAILEJÓN | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 232 | 42981 | ANGOLA HR | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (11:24 MINUTOS), RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-------------------------------------|---------------|--|
| 233 | 43612 | EL MAPA CULTURAL | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE LA AGRUPACIÓN POSTULANTE SE INSCRIBIÓ EN LA CATEGORÍA ESCENA LOCAL – MEDIANO FORMATO. NO OBSTANTE, EN EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN REGISTRA UNA PARTICIPACIÓN DE QUINCE (15) ARTISTAS EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, EL MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDO A PROPUESTAS CON UNA PARTICIPACIÓN DE TRES (3) A CINCO (5) ARTISTAS EN ESCENA. POR SU PARTE, LAS PROPUESTAS CON SEIS (6) O MÁS ARTISTAS EN ESCENA CORRESPONDEN AL GRAN FORMATO. EN CONSECUENCIA, LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL POSTULANTE NO CORRESPONDE A LAS CARACTERÍSTICAS DEFINIDAS PARA LA CATEGORÍA SELECCIONADA, CONFIGURÁNDOSE UN INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 234 | 43738 | BATUCADA BEMBÉ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 235 | 43963 | ESCUELA DE MÚSICA CAMPESINA DE USME | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--|---------------|---|
| 236 | 43838 | ENARMONÍA LLANERA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MÁS CULTURA LOCAL/ES CULTURA LOCAL, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE LA PROPUESTA FUE INSCRITA EN LA CATEGORÍA ESCENA LOCAL – MEDIANO FORMATO; SIN EMBARGO, EN EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN SE REPORTA UNA PARTICIPACIÓN DE SIETE (7) ARTISTAS EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, EL MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDO A PROPUESTAS CON UNA PARTICIPACIÓN DE TRES (3) A CINCO (5) ARTISTAS EN ESCENA, MIENTRAS QUE LAS PROPUESTAS CON SEIS (6) O MÁS ARTISTAS EN ESCENA CORRESPONDEN AL GRAN FORMATO. POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 237 | 43446 | HOLOBIONTES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 238 | 43311 | EL VIAJE MÁGICO. SHOW DE MAGIA, COPLAS, MÚSICA Y BURBUJAS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MÁS CULTURA LOCAL/ES CULTURA LOCAL, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|------------------|---------------|---|
| 239 | 43340 | ECLIPSA TEATRO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 240 | 43944 | LUDYMAKERS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, DADO QUE NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN. LO ANTERIOR APLICA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN APORTADAS SE ENCUENTREN COMPLETAS Y CUMPLAN CON LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. |
| 241 | 43684 | LA FORMULA IMPRO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|------------------------|---------------|---|
| 242 | 43377 | PICTOGRAMA EDITORES | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (5:07 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 243 | 43715 | BORDE PRODUCCIONES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 244 | 43373 | TITERETEANDO EMOCIONES | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--------------------|---------------|--|
| 245 | 43236 | CHAINED BALLERINA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 246 | 43265 | RUEDA CUADRADA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 247 | 43957 | PROSESOS REACTIVOZ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--|------------------|--|
| 248 | 43576 | RED S.O.S EDUCACIÓN ARTE Y CULTURA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 249 | 43079 | LORD MC LEON DEL OCCIDENTE | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (12:13 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 250 | 43381 | LA JUNTA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-----------------------------|---------------|---|
| 251 | 43661 | EDF | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (5:37 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 252 | 43593 | EXOTIC POWER | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 253 | 43942 | COLECTIVA SURCOS EN LA PIEL | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE LA AGRUPACIÓN POSTULANTE NO APORTÓ LA TOTALIDAD DE LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA DE SUS INTEGRANTES, POR LO QUE NO ES POSIBLE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO PARA TODOS LOS MIEMBROS RELACIONADOS EN LA POSTULACIÓN. TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE UN REQUISITO ADMINISTRATIVO SUBSANABLE, SE REQUIERE A LA AGRUPACIÓN POSTULANTE APORTAR EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA FALTANTE CORRESPONDIENTE A LAURA MELISSA MARTINEZ GALINDO, DENTRO DEL PLAZO DEFINIDO PARA LA ETAPA DE SUBSANACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-------------------------------|---------------|---|
| 254 | 43674 | MÁRTIRES VISIBLE SOBRE RUEDAS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 255 | 43681 | TALLER VIRTUAL DE ESCRITORES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 256 | 43360 | CORAL CANTATA DEL CAFFÈ | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (2:42 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--------------------------------------|---------------|---|
| 257 | 43532 | TEATRO FAEV | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 258 | 43269 | VALE SUA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MÁS CULTURA LOCAL/ES CULTURA LOCAL, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE TRES (3) DE LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA APORTADOS PRESENTAN UNA FECHA DE EXPEDICIÓN SUPERIOR A LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL, POR LO QUE NO CUMPLEN CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA ACREDITACIÓN DE RESIDENCIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 259 | 43426 | DC HOUSE - SALA DE ENSAYOS Y EVENTOS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-------------------------------|---------------|--|
| 260 | 43910 | COLECTIVO CULTURAL ANDRÉS LEE | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 261 | 43312 | AGRUPACIÓN ZIGMA OLD SCHOOL | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 262 | 44067 | LABORATORIO DEL RUIDO | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE RESIDENCIA DE LA AGRUPACIÓN APORTADA NO GUARDA CORRESPONDENCIA CON LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLATAFORMA DE LA INVITACIÓN CULTURAL, TODA VEZ QUE EN EL FORMATO SE RELACIONA UN NÚMERO DE INTEGRANTES SUPERIOR AL REGISTRADO EN LA POSTULACIÓN. TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS SUBSANABLES, SE REQUIERE AL POSTULANTE APORTAR EL DOCUMENTO AJUSTADO CON LOS DATOS Y FIRMAS DE LOS TRES (3) INTEGRANTES REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA (JOSÉ ALEJANDRO GIL GARCÍA, DIANA MARCELA TAMAYO OSPINA Y LUIS ANDRÉS GIL GARCÍA), DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ETAPA DE SUBSANACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--------------------|---------------|---|
| 263 | 43514 | OLITEATRO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 264 | 43829 | NEBULOSA SÓNICA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MÁS CULTURA LOCAL/ES CULTURA LOCAL, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DEFINIDAS PARA LA PRESENTE INVITACIÓN, TODA VEZ QUE SU DURACIÓN SUPERA EL TIEMPO ESTABLECIDO DE TRES (3) A CINCO (5) MINUTOS. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 265 | 43361 | CHIRIMÍA CAÑABRAVA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------------|---------------|---|
| 266 | 43499 | MOQUE | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 267 | 43556 | COLECTIVO TRENCITAS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 268 | 43691 | DISCOS BAMBA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO (6:36 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|----------------|---------------|--|
| 269 | 43665 | CAT SIMON | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 270 | 43390 | CORDA ENSAMBLE | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 271 | 43492 | HIBRIMOV | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN NO CUENTA CON LA FIRMA EN LA DECLARACIÓN DE COMPRIMISO Y QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (13:37 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO Y EL FORMATO DE POSTULACIÓN CONSTITUYEN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLES, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|----------------------|---------------|--|
| 272 | 43650 | COLECTIVO LAS PARCAS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 273 | 43604 | DUBS ACADEMY | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 274 | 44002 | LLAMARADA VIOLETA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------------------|---------------|---|
| 275 | 43041 | TEATRO TALLER BLACAMAN | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 276 | 44068 | PALO CRUZA'O | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO (2:37), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 277 | 44014 | TALLER MALACRIANZA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-------------------------|---------------|--|
| 278 | 43923 | LA RIVEROS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 279 | 43306 | COLECTIVO PICTOGRAFF | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 280 | 43497 | TEATRO POR LA INCLUSIÓN | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--|---------------|--|
| 281 | 43641 | ESTUDIO CAJA NEGRA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 282 | 43820 | ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA SIN LÍMITES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 283 | 43830 | ORADIO TV | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE NO FUERON APORTADAS LAS COPIAS DE LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, REQUISITO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN CULTURAL. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO, POR LO QUE DEBERÁ ALLEGAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO PARA LA ETAPA DE SUBSANACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--|------------------|--|
| 284 | 43628 | MENELÍA TEATRAL | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 285 | 43487 | CREATIVOS: JUNTANZA, CIRCULACIÓN COLECTIVA E INDEPENDIENTE | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 286 | 43555 | MARTIN MELO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|----------------------------|------------------|---|
| 287 | 43295 | HIPSTEP ZULUZ WORLDWIDE | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (8:09 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 288 | 43662 | SANARTE FEST | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--------------------|---------------|--|
| 289 | 44069 | MENTES LIBRES ORG | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE ÚNICAMENTE SE APORTÓ EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA CORRESPONDIENTE AL REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN POSTULANTE, SIN QUE SE ALLEGARAN LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA DE LOS DEMÁS INTEGRANTES RELACIONADOS EN LA PLATAFORMA. ADICIONALMENTE, DICHO DOCUMENTO SE REALIZÓ SOBRE EL FORMATO DE PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS. DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, ESTE DOCUMENTO DEBE PRESENTARSE EN EL FORMATO ANEXO EN LA INVITACIÓN CULTURAL MÁS CULTURA LOCAL FEST. TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE UN REQUISITO ADMINISTRATIVO SUBSANABLE, SE REQUIERE A LA AGRUPACIÓN POSTULANTE APORTAR LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA DE LOS TRES (3) INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN EN EL FORMATO ESTABLECIDO, DENTRO DEL PLAZO DEFINIDO PARA LA ETAPA DE SUBSANACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |
| 290 | 43366 | LATIDOS DEL BARRIO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 291 | 43574 | CORPOÉTICO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------------|---------------|--|
| 292 | 43664 | JAGA VIÑETAS Y CAFÉ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 293 | 43438 | LAS MAELF II | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 294 | 43983 | DELIRIUM MUSIC | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 295 | 43495 | CANTO ERRANTE | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--|---------------|---|
| 296 | 43034 | MUJERES DE CERÁMICA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 297 | 43908 | SINAPSIS LAB. CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGÍA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, DADO QUE NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN. LO ANTERIOR APLICA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN APORTADAS SE ENCUENTREN COMPLETAS Y CUMPLAN CON LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. |
| 298 | 43153 | DESERT FLOWERS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--------------------------------|---------------|--|
| 299 | 43370 | LC MÚSICA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA (PERSONA NATURAL O AGRUPACIÓN SON DE SUBA). DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON VINCULADOS Y RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CORRESPONDENCIA ENTRE LA TRAYECTORIA VALIDADA, LA INFORMACIÓN REGISTRADA Y LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 300 | 43280 | CAMARA UNO PRODUCCIONES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 301 | 43982 | SOBRE LA MESA REVISTA DE ARTES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--------------------------|---------------|--|
| 302 | 43349 | RAÍCES DEL SUR | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 303 | 43666 | A LA INTEMPERIE | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 304 | 44059 | NOISE LABORATORIO SONORO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--|---------------|--|
| 305 | 44028 | MESA GOSPEL SUBA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 306 | 43231 | CENTRO ARTUN | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 307 | 43524 | TEATRO EXPERIMENTAL LA PIEDRA EN EL ZAPATO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------------|---------------|--|
| 308 | 43504 | DRUMS FB | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 309 | 43455 | CREART ARTES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 310 | 43006 | HALSA DANZA Y BAILE | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA Y LAS CÉDULAS PRESENTADAS POR LA AGRUPACIÓN NO GUARDA CORRESPONDENCIA CON LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLATAFORMA DE LA INVITACIÓN CULTURAL, TODA VEZ QUE APORTAN CERTIFICADOS DE RESIDENCIA Y CÉDULAS DE UN NÚMERO DE INTEGRANTES SUPERIOR AL REGISTRADO EN LA POSTULACIÓN. TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS SUBSANABLES, SE REQUIERE AL POSTULANTE AJUSTAR LOS PDF QUE CONTIENEN LAS CÉDULAS Y LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA ÚNICAMENTE DE LOS TRES (3) INTEGRANTES REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA (HÉCTOR JULIO QUINTERO GUTIÉRREZ, DIEGO GARZÓN MURCIA Y LUZ STELLA GUAYACAN AGUDELO) DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ETAPA DE SUBSANACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-----------------------------|---------------|--|
| 311 | 43898 | COLECTIVO DRAMATIKO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE EL REPRESENTANTE/PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 312 | 43978 | LAS PULGAS DEL ZORRO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 313 | 43671 | ESTUDIO TECHO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 314 | 43383 | EL CIRCO DEL SOL EN LA CARA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-------------------------|---------------|--|
| 315 | 43894 | AL SON DE LA PEÑA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 316 | 44050 | CHAQUEN Y SUA CULTURAL | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 317 | 43515 | ARTE Y CAFÉ PARA MADRES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------------------|---------------|---|
| 318 | 43345 | FRACTAL UNIVERSE | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (5:02 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 319 | 43523 | AGRUPACIÓN TEATRAL COPRES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 320 | 43934 | COLECTIVO CIRSUERTE | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--------------------------------|---------------|--|
| 321 | 43376 | CIRKRU ARTTISTAS INTEGRALES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 322 | 44044 | HYNTIBA CREW | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO, INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA (VIDEO DE 2.26 MINUTOS). TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 323 | 43750 | ÍTACA. LAS FORMAS DE LAS NUBES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|------------------------------|---------------|--|
| 324 | 43858 | AGRUPACIÓN ARTISTICA TAMBORÉ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 325 | 43589 | ILUSTRANDO EL BARRIO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 326 | 43285 | COLECTIVO POPULAR ENKI | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------|---------------|---|
| 327 | 43638 | PROYECTO SOMA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO (25:58 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 328 | 43359 | MALEZA BRAVA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (5:44 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|----------------------------|---------------|--|
| 329 | 43457 | 1501FILMS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO, INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA(VIDEO 2.01 MINUTOS). TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 330 | 43083 | HERENCIAS | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIA QUE LA DECLARACIÓN DE RESIDENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN SE REALIZARON SOBRE EL FORMATO DE PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS. DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, ESTE DOCUMENTO DEBE PRESENTARSE EN EL FORMATO ANEXO EN LA INVITACIÓN CULTURAL MÁS CULTURA LOCAL FEST. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |
| 331 | 43670 | AGRUPACIÓN CULTURAL TIMELE | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--|---------------|---|
| 332 | 43421 | DOSENTONADOS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MÁS CULTURA LOCAL/ES CULTURA LOCAL, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE LOS CUATRO (4) CERTIFICADOS DE RESIDENCIA APORTADOS PRESENTAN UNA FECHA DE EXPEDICIÓN SUPERIOR A LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL, POR LO QUE NO CUMPLEN CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA ACREDITACIÓN DE RESIDENCIA. ASIMISMO, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO SUPERA LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CUAL SEÑALA QUE ESTE DEBE TENER UNA DURACIÓN ENTRE TRES (3) Y CINCO (5) MINUTOS. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 333 | 43527 | NUEVOS LIDERAZGOS PARTICIPATIVOS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN, SE EVIDENCIÓ QUE LA PROPUESTA FUE PRESENTADA EN LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO. SIN EMBARGO, EN LA DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA SE REPORTA LA PARTICIPACIÓN DE TRES (3) ARTISTAS EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA A PROPUESTAS QUE CONTEMPLAN LA PARTICIPACIÓN DE UNO (1) A DOS (2) ARTISTAS EN ESCENA. EN CONSECUENCIA, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA NO CORRESPONDEN A LA CATEGORÍA SELECCIONADA POR EL POSTULANTE, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 334 | 43895 | BIBLIOTECA RURAL ITINERANTE INTEGRANDO HUELLAS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--------------|---------------|--|
| 335 | 43728 | ENCLAVEK80 | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 336 | 43242 | STREET FLAVA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MÁS CULTURA LOCAL/ES CULTURA LOCAL, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO TIENE UNA DURACIÓN DE (5:56) MINUTOS, SUPERANDO EL TIEMPO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CUAL SEÑALA QUE ESTE DEBE TENER UNA DURACIÓN ENTRE TRES (3) Y CINCO (5) MINUTOS. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--|------------------|---|
| 337 | 44091 | LUNAS Y RAÍCES- MUJERES QUE DANZAN EL TERRITORIO. | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO, AL REGISTRAR UN TIEMPO DE CINCO MINUTOS CON DOS SEGUNDOS (5:02), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. ADICIONALMENTE, EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN NO CUENTA CON LA FIRMA DE LA DECLARACIÓN DE COMPROMISO AL FINAL DEL DOCUMENTO, CUYA AUSENCIA IMPIDE ACREDITAR LA AUTORÍA Y CONFORMIDAD DEL PARTICIPANTE RESPECTO AL CONTENIDO DE LA PROPUESTA PRESENTADA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO Y EL FORMATO DE POSTULACIÓN CONSTITUYEN DOCUMENTOS TÉCNICOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLES, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 338 | 43876 | SR GALEÓN | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MÁS CULTURA LOCAL/ES CULTURA LOCAL, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE UNO (1) DE LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA APORTADOS PRESENTA UNA FECHA DE EXPEDICIÓN SUPERIOR A LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL, POR LO QUE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA ACREDITACIÓN DE RESIDENCIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-----------------------------|---------------|--|
| 339 | 44032 | NICOYEMBE | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, EN ESTE CASO, SE CAMBIA DE PERSONA NATURAL BENEFICIARIA A AGRUPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 340 | 43479 | COLECTIVO ARTÍSTICO ASACIEN | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 341 | 43245 | COLATERAL | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, ADICIONALMENTE NO DESCRIBE LA PROPUESTA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN Y EL NÚMERO DE ARTISTAS EN ESCENA NO CORRESPONDE AL FORMATO AL QUE SE POSTULÓ (PEQUEÑO FORMATO), RAZONES POR LAS CUALES LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--------------|---------------|---|
| 342 | 43015 | NEO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, ADICIONALMENTE NO DESCRIBE LA PROPUESTA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN Y EL NÚMERO DE ARTISTAS EN ESCENA NO CORRESPONDE AL FORMATO AL QUE SE POSTULÓ (PEQUEÑO FORMATO), RAZONES POR LAS CUALES LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 343 | 43283 | CAMARGO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (9:22 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 344 | 43284 | THE PM STYLE | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN, LOS DOCUMENTOS APORTADOS Y SU CONTRASTE CON LOS REGISTROS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN CULTURAL, TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA REGISTRADO/A EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS. EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EXIGIDAS, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-----------------|---------------|---|
| 345 | 43503 | DESORDEN SOCIAL | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN NO CUENTA CON LA FIRMA DEL POSTULANTE, REQUISITO NECESARIO PARA VALIDAR LA ACEPTACIÓN DEL COMPROMISO CON EL FESTIVAL, VERACIDAD Y RESPONSABILIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL DOCUMENTO. EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DOCUMENTALES REQUERIDAS, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 346 | 43286 | ULTIMO ENJAMBRE | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (2:09 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 347 | 43386 | MARSH WARIS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-----------------|---------------|--|
| 348 | 43063 | DELASIERRA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MÁS CULTURA LOCAL/ES CULTURA LOCAL, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO TIENE UNA DURACIÓN DE (21:03) MINUTOS, SUPERANDO EL TIEMPO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CUAL SEÑALA QUE ESTE DEBE TENER UNA DURACIÓN ENTRE TRES (3) Y CINCO (5) MINUTOS. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 349 | 43141 | GHETTO SPAO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (6:38 MINUTOS), RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 350 | 43178 | ANDRÉS CUBILLOS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, ADICIONALMENTE NO DESCRIBE LA PROPUESTA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN Y EL NÚMERO DE ARTISTAS EN ESCENA NO CORRESPONDE AL FORMATO AL QUE SE POSTULÓ (PEQUEÑO FORMATO), RAZONES POR LAS CUALES LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-------------------------------|---------------|---|
| 351 | 43272 | ORGANIZACIÓN HIP HOP COLOMBIA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 352 | 43137 | ÄRKHANON | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MÁS CULTURA LOCAL/ES CULTURA LOCAL, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE LA PROPUESTA FUE INSCRITA EN LA CATEGORÍA ESCENA LOCAL – MEDIANO FORMATO; SIN EMBARGO, EN EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN SE REPORTA UNA PARTICIPACIÓN DE SIETE (7) ARTISTAS EN ESCENA, NÚMERO QUE CORRESPONDE A LAS CARACTERÍSTICAS DEL GRAN FORMATO Y NO DEL FORMATO SELECCIONADO. ASIMISMO, ÚNICAMENTE SE APORTÓ UN (1) CERTIFICADO DE RESIDENCIA, EL CUAL PRESENTA UNA FECHA DE EXPEDICIÓN SUPERIOR A LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 353 | 43850 | LA TROPA FESTIVA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|------------------|---------------|---|
| 354 | 43755 | WAR TESTAMENT | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 355 | 43718 | YAUDEL Y YOUFIEL | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN, LOS DOCUMENTOS APORTADOS Y SU CONTRASTE CON LOS REGISTROS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS Y PRESENTA INCUMPLIMIENTOS FRENTE A LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN, ENTRE ELLOS: SE POSTULÓ BAJO LA MODALIDAD DE AGRUPACIÓN, PERO EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN REGISTRA ÚNICAMENTE DOS (2) PERSONAS EN ESCENA PARA LA CATEGORÍA GRAN FORMATO. NO APORTÓ LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, POR LO QUE SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 356 | 43727 | COLOR BATTLES | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------------------|---------------|--|
| 357 | 43757 | BATALLA DEL NORTE | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 358 | 43486 | ANDARÍN TEATRO DE TÍTERES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 359 | 43364 | MUISKA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 360 | 43498 | LOS COCOA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-----------------------------------|---------------|--|
| 361 | 43344 | ZORREROS UNDERBARRIO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 362 | 43549 | CROMÁTICA PRODUCCIONES ARTÍSTICAS | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE NO SE ENCUENTRA COMPLETA LA CÉDULA DE LAURA YULIANA BEDOYA RODRÍGUEZ. TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE UN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO SUBSANABLE, SE REQUIERE AL POSTULANTE APORTAR LA CÉDULA DE LA INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN PARA LA ETAPA DE SUBSANACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |
| 363 | 43784 | CAOBA PACIFIC MUSIC | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIA QUE LA DECLARACIÓN DE RESIDENCIA DEL PARTICIPANTE Y LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN SE REALIZÓ SOBRE EL FORMATO DE PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS. DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, ESTE DOCUMENTO DEBE PRESENTARSE EN EL FORMATO ANEXO EN LA INVITACIÓN CULTURAL MÁS CULTURA LOCAL FEST. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |
| 364 | 43512 | CASET | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------------------|---------------|--|
| 365 | 43792 | THE NEW OLDER | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MÁS CULTURA LOCAL/ES CULTURA LOCAL, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 366 | 43673 | DELOREAN HIT MACHINE | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 367 | 43933 | CONSTELACIÓN DE AUSENCIAS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN, SE EVIDENCIÓ QUE LA PROPUESTA FUE PRESENTADA EN LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO. SIN EMBARGO, EN LA DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA SE REPORTA LA PARTICIPACIÓN DE SEIS (6) A OCHO (8) ARTISTAS EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA A PROPUESTAS QUE CONTEMPLAN LA PARTICIPACIÓN DE UNO (1) A DOS (2) ARTISTAS EN ESCENA. EN CONSECUENCIA, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA NO CORRESPONDEN A LA CATEGORÍA SELECCIONADA POR EL POSTULANTE. POR LO ANTERIOR, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS PARA LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|---------------------------|---------------|--|
| 368 | 43610 | CLECTIVO PATINANDO JUNTOS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 369 | 43754 | THANIA MUSICA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN, LOS DOCUMENTOS APORTADOS Y SU CONTRASTE CON LOS REGISTROS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS Y PRESENTA INCUMPLIMIENTOS FRENTE A LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN, ENTRE ELLOS: NO APORTA LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN Y EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN TIENE CONTRASEÑA, POR LO QUE NO ES POSIBLE VERIFICAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA. EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EXIGIDAS, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 370 | 43401 | CUATRO GATOS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|----------------|---------------|--|
| 371 | 43407 | MR.P'CHAO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 372 | 43491 | YURU BOGOTANO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MÁS CULTURA LOCAL/ES CULTURA LOCAL, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE UNO (1) DE LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA APORTADOS PRESENTA UNA FECHA DE EXPEDICIÓN SUPERIOR A LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL, POR LO QUE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA ACREDITACIÓN DE RESIDENCIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 373 | 43626 | SON DEL PUENTE | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-----------|---------------|--|
| 374 | 43746 | ANCESTRAL | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MÁS CULTURA LOCAL/ES CULTURA LOCAL, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE ÚNICAMENTE SE APORTÓ UN (1) CERTIFICADO DE RESIDENCIA, POR LO QUE NO ES POSIBLE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO PARA LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES RELACIONADOS EN LA PROPUESTA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 375 | 43482 | PALO ROJO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, ADICIONALMENTE NO DESCRIBE LA PROPUESTA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN Y EL NÚMERO DE ARTISTAS EN ESCENA NO CORRESPONDE AL FORMATO AL QUE SE POSTULÓ (PEQUEÑO FORMATO), RAZONES POR LAS CUALES LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 376 | 43731 | NOUS MC | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|------------------------|---------------|--|
| 377 | 44063 | ORQUESTA RUMBAKANA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN, LOS DOCUMENTOS APORTADOS Y SU CONTRASTE CON LOS REGISTROS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN CULTURAL, TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA REGISTRADO/A EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS Y PRESENTA INCUMPLIMIENTOS FRENTE A LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN, ENTRE ELLOS: QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO OBLIGATORIO E INSUBSANABLE NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA AL ENCONTRARSE POR FUERA DEL RANGO PERMITIDO, REGISTRANDO UN TIEMPO DE CINCO MINUTOS CON OCHO SEGUNDOS (5:08) FRENTE AL MÍNIMO DE TRES (3) Y MÁXIMO DE CINCO (5) MINUTOS EXIGIDOS. EN CONSECUENCIA, AL NO CUMPLIR CON LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO NI CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 378 | 43550 | ABSALON Y AFROPACIFICO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-----------------|---------------|---|
| 379 | 43579 | LIBARDO CARDOZO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MÁS CULTURA LOCAL/ES CULTURA LOCAL, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DEFINIDAS PARA LA PRESENTE INVITACIÓN, TODA VEZ QUE SU DURACIÓN SUPERA EL TIEMPO ESTABLECIDO DE TRES (3) A CINCO (5) MINUTOS. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 380 | 43946 | CARIBEM00G | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN, SE EVIDENCIÓ QUE LA PROPUESTA FUE PRESENTADA EN LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO. SIN EMBARGO, EN LA DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA SE REPORTA LA PARTICIPACIÓN DE TRES (3) ARTISTAS EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA A PROPUESTAS QUE CONTEMPLAN LA PARTICIPACIÓN DE UNO (1) A DOS (2) ARTISTAS EN ESCENA. EN CONSECUENCIA, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA NO CORRESPONDEN A LA CATEGORÍA SELECCIONADA POR EL POSTULANTE. POR LO ANTERIOR, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS PARA LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|--------------------|---------------|--|
| 381 | 43743 | RAÍCES TUMAQUEÑAS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (5:50 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 382 | 44004 | LOS OLVIDADOS PUNK | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MÁS CULTURA LOCAL/ES CULTURA LOCAL, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE UNO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA ACREDITAR LA RESIDENCIA CORRESPONDE A UN CERTIFICADO ASOCIADO AL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS Y NO A ALGUNO DE LOS FORMATOS HABILITADOS POR LA INVITACIÓN CULTURAL PARA LA ACREDITACIÓN DE RESIDENCIA. EN CONSECUENCIA, DICHO DOCUMENTO NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA VALIDACIÓN DE ESTE REQUISITO. POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 383 | 43586 | ALTO GRADO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|------------------------|---------------|---|
| 384 | 43669 | MOTOROTTS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 385 | 43630 | T.N.E LA NUEVA ESENCIA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 386 | 43635 | LAZOS ARTISTICOS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL BENEFICIARIO MARCÓ EN LA PLATAFORMA EL COMPONENTE ESPECÍFICO DE PEQUEÑO FORMATO, SIN EMBARGO, EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN SE MARCA Y ESTRUCTURA EN EL COMPONENTE DE MEDIANO FORMATO. EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 387 | 43659 | SONORA VOX | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|----------------------|---------------|---|
| 388 | 43712 | GRUPO RUNAK | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 389 | 43866 | EFFECTO CRISÁLIDA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DEFINIDAS PARA LA PRESENTE INVITACIÓN, TODA VEZ QUE ESTÁ FUERA DEL RANGO DE TIEMPO ESTABLECIDO DE TRES (3) A CINCO (5) MINUTOS. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 390 | 43723 | BRILLO DE LA MONTAÑA | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE RESIDENCIA DE LA AGRUPACIÓN APORTADA NO GUARDA CORRESPONDENCIA CON LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLATAFORMA DE LA INVITACIÓN CULTURAL, TODA VEZ QUE EN EL FORMATO SE RELACIONA UN NÚMERO DE INTEGRANTES SUPERIOR AL REGISTRADO EN LA POSTULACIÓN. TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS SUBSANABLES, SE REQUIERE AL POSTULANTE APORTAR EL DOCUMENTO AJUSTADO CON LOS DATOS Y FIRMAS DE LOS CUATRO (4) INTEGRANTES REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ETAPA DE SUBSANACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-------------------------------------|---------------|--|
| 391 | 43726 | CONFLICTO ARMADO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (5:38 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. ADICIONALMENTE, APORTÓ TRES CERTIFICADOS QUE SUPERAN LA FECHA DE EXPEDICIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 392 | 43774 | BAKATÁ RUMBERA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 393 | 43749 | ALEYXER BEATS (STYLE MUSIK RECORDS) | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|-----------|---------------|---|
| 394 | 44079 | KATAPULTA | NO HABILITADA | <p>UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLATAFORMA DE INSCRIPCIÓN Y LA CONSIGNADA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN. MIENTRAS QUE EN LA PLATAFORMA LA PROPUESTA FUE INSCRITA EN LA CATEGORÍA ESCENA LOCAL – MEDIANO FORMATO, EN EL FORMATO DE POSTULACIÓN SE INDICA PEQUEÑO FORMATO, SITUACIÓN QUE IMPIDE DETERMINAR DE MANERA INEQUÍVOCA LA CATEGORÍA A LA CUAL SE PRESENTA LA INICIATIVA. ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DEFINIDAS PARA LA PRESENTE INVITACIÓN, TODA VEZ QUE SU DURACIÓN NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO ESTABLECIDO DE TRES (3) A CINCO (5) MINUTOS. ASIMISMO, SE RECOMIENDA PARA FUTURAS CONVOCATORIAS APORTAR UNA COPIA MÁS LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD, DADO QUE EL ARCHIVO PRESENTADO DIFICULTA LA CORRECTA VISUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.</p> |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|----------|---------------|---|
| 395 | 43893 | K-TARZYS | NO HABILITADA | <p>UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MÁS CULTURA LOCAL/ES CULTURA LOCAL, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA ACREDITAR LA RESIDENCIA CORRESPONDEN A CERTIFICADOS DEL SISBÉN Y NO A LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA EXPEDIDOS MEDIANTE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, POR LO QUE NO CUMPLEN CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE REQUISITO. ASIMISMO, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DEFINIDAS PARA LA PRESENTE INVITACIÓN, TODA VEZ QUE SU DURACIÓN (21:26 MINUTOS) NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO ESTABLECIDO DE TRES (3) A CINCO (5) MINUTOS. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.</p> |
| 396 | 44039 | BAMBURRA | HABILITADA | <p>UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL.</p> |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|-----|--------|----------------|---------------|--|
| 397 | 44083 | LILA IDEATORIO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

PERSONA JURÍDICA

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|---|--------|---|---------------|--|
| 1 | 43301 | REVOLUCIONA URBANA SAS BIC | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 2 | 44087 | CORPORACIÓN MOVIMIENTO ARTÍSTICO CULTURAL E INDÍGENA MACI | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (5:01 MINUTOS). TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|---|--------|--|---------------|--|
| 3 | 43327 | ASOCIACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA CULTURA "ORIGENES" | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 4 | 43832 | FUNDACIÓN TEATRO DE TÍTERES PACIENCIA DE GUAYABA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 5 | 44064 | OJOS DE LINCE SERVICIOS EDITORIALES | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE NO FUE PRESENTADO EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN, DOCUMENTO TÉCNICO REQUERIDO PARA LA IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA. EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|---|--------|----------------------------------|------------------|--|
| 6 | 43678 | CORPORACIÓN CRIA ESPIRITROMPA | HABILITADA | <p>UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL.</p> |
| 7 | 43047 | ARJE FILM PORDUCCIONES SAS | NO HABILITADA | <p>UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (2:19 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.</p> |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|---|--------|--|---------------|--|
| 8 | 43354 | FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL INTI AMARU | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (5:04 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 9 | 44012 | FUNDACION TEATRO DE LA MEMORIA CENTRO DE INVESTIGACION | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN , SE EVIDENCIÓ QUE LA PROPUESTA FUE PRESENTADA EN LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO. SIN EMBARGO, EN LA DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA EN EL FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA SE REPORTA LA PARTICIPACIÓN DE TRES (3) ARTISTAS EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA A PROPUESTAS QUE CONTEMPLAN LA PARTICIPACIÓN DE UNO (1) A DOS (2) ARTISTAS EN ESCENA. ADICIONALMENTE, EL VIDEO PRESENTADO NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA, DADO QUE DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (2:19 MINUTOS). EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN Y EL VIDEO CONSTITUYEN DOCUMENTOS TÉCNICOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLES, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---|---------------|---|
| 10 | 43568 | LA FUNDACIÓN DE TEATRO DITIRAMBO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (2:59 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 11 | 43622 | MADE IN BRAHMAN X SAS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 12 | 44060 | CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TEATRO LABORATORIO LA HUELLA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|--|---------------|--|
| 13 | 42661 | FUNDACIÓN CULTURAL WAJA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 14 | 43413 | FUNDACION ABYALA ACADEMIA CULTURAL Y DEPORTIVA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 15 | 43597 | BACATÁ PRODUCCIONES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|--|---------------|---|
| 16 | 43347 | CORPORACION RED DE ARTISTAS JOVENES URBANOS TIVA JAM | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 17 | 43600 | CORPORACIÓN CREA, VIVE, SUEÑA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO, INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA (VIDEO 1.07 MINUTOS). TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|------------------------------------|---------------|--|
| 18 | 43547 | CORPORACION KURARE ARTE CIENTÍFICO | POR SUBSANAR | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL APORTADO POR LA PERSONA JURÍDICA POSTULANTE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, TODA VEZ QUE SU FECHA DE EXPEDICIÓN SUPERA LOS TRES (3) MESES DE ANTERIORIDAD RESPECTO A LA FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES DE LA INVITACIÓN. TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE UN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO SUBSANABLE, SE REQUIERE AL POSTULANTE APORTAR UN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE, EXPEDIDO DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN, DENTRO DEL PLAZO DEFINIDO PARA LA ETAPA DE SUBSANACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA POR SUBSANAR RESPECTO DE ESTE REQUISITO ADMINISTRATIVO. |
| 19 | 43328 | FUNDACION ACUARIO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|--------------------------------------|---------------|---|
| 20 | 43303 | ASOCIACION CULTURAL TEATRIDANZA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA JURÍDICA POSTULANTE SE INSCRIBIÓ EN LA CATEGORÍA ESCENA LOCAL – MEDIANO FORMATO. NO OBSTANTE, EN EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN SE REGISTRA UNA PARTICIPACIÓN DE DOS (2) ARTISTAS EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, EL MEDIANO FORMATO ESTÁ PREVISTO PARA PROPUESTAS CON UNA PARTICIPACIÓN DE TRES (3) A CINCO (5) ARTISTAS EN ESCENA. EN CONSECUENCIA, LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL POSTULANTE NO CORRESPONDE A LAS CARACTERÍSTICAS DEFINIDAS PARA EL FORMATO SELECCIONADO, GENERANDO UNA INCONSISTENCIA RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA CATEGORÍA. POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL MEDIANO FORMATO Y SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 21 | 43544 | CORPORACIÓN CULTURAL BF TIERRADENTRO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|------------------------------------|---------------|---|
| 22 | 44062 | CORPORACIÓN LA LUZ DE LA ESPERANZA | NO HABILITADA | <p>REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE DECLARA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ADICIONALMENTE, DURANTE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN NO CUENTA CON LA FIRMA DE LA PERSONA POSTULANTE, REQUISITO INDISPENSABLE PARA VALIDAR LA ACEPTACIÓN DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, ASÍ COMO LA VERACIDAD Y RESPONSABILIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL DOCUMENTO. LA AUSENCIA DE LA FIRMA IMPIDE ACREDITAR LA AUTORÍA Y LA CONFORMIDAD DE LA PERSONA POSTULANTE RESPECTO AL CONTENIDO DE LA PROPUESTA, POR LO QUE ESTE DOCUMENTO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL.</p> |
| 23 | 43974 | DAVID ALBA PRODUCCIONES SAS | NO HABILITADA | <p>UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN, SE EVIDENCIÓ QUE LA PROPUESTA FUE PRESENTADA EN LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO. SIN EMBARGO, EN LA DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA NO SE REPORTA CUÁNTOS ARTISTAS EN ESCENA CONTEMPLA LA PROPUESTA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA PEQUEÑO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA A PROPUESTAS QUE CONTEMPLAN LA PARTICIPACIÓN DE UNO (1) A DOS (2) ARTISTAS EN ESCENA. EN CONSECUENCIA, LA AUSENCIA DE ESTA INFORMACIÓN NO PERMITE ESTABLECER LA CORRESPONDENCIA CON EL COMPONENTE ESPECÍFICO AL QUE SE POSTULÓ, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.</p> |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---|---------------|--|
| 24 | 43575 | LAJAT SAS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 25 | 43213 | FUNDACIÓN APRENDER VIVIENDO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 26 | 42638 | FUNDASINLIMITES FUNDACIÓN SIN LIMITES ENLACES PARA CRECER Y SERVIR | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---|---------------|--|
| 27 | 43278 | FUNDACIÓN PONES - FUNDACIÓN DE APOYO A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 28 | 43539 | FUNDACIÓN TEATRO QUIMERA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---|---------------|---|
| 29 | 43660 | CORPORACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL REDANZA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN, SE EVIDENCIÓ QUE LA PROPUESTA FUE PRESENTADA EN LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO. SIN EMBARGO, EN LA DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA SE REPORTA LA PARTICIPACIÓN DE SIETE (7) ARTISTAS EN ESCENA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO ESTÁ DIRIGIDA A PROPUESTAS QUE CONTEMPLAN LA PARTICIPACIÓN DE TRES (3) A CINCO (5) ARTISTAS EN ESCENA. EN CONSECUENCIA, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA NO CORRESPONDEN A LA CATEGORÍA SELECCIONADA POR EL POSTULANTE. POR LO ANTERIOR, LA POSTULACIÓN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS PARA LA CATEGORÍA MEDIANO FORMATO, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 30 | 43274 | FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y MUSICAL RITORNELLO RIFAM | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|-------------------------------|---------------|--|
| 31 | 43271 | ASOARCHIPRO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 32 | 43918 | CORPORACIÓN COLECTIVO ERRANTE | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (53:58 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|----------------------------|---------------|---|
| 33 | 43232 | FUNDACIÓN CULTURAL MANIGUA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (1:25 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 34 | 43027 | FRECUENCIA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 35 | 43045 | FUNDACIÓN ARTEFICIAL | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|------------------------------------|---------------|--|
| 36 | 43017 | LA CHIMENEA CULTURAL | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 37 | 44026 | ASOCIACIÓN CULTURAL CANDELA TEATRO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 38 | 43904 | CORPORACIÓN LOS ANIMISTAS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---|---------------|--|
| 39 | 43403 | D&J GRUPO EMPRESARIAL SAS BIC | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 40 | 43510 | FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (13:12 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 41 | 43984 | CORPORACIÓN PARA LAS ARTES Y LA CULTURA LA PEPA DEL MAMONCILLO TEATRO Y TITERES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---|---------------|--|
| 42 | 43355 | FUNDACIÓN LABORATORIO BOSQUE DE NIEBLA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 43 | 43567 | CORPORACIÓN LA NUEVA VIDA LÁCTEA ONG | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 44 | 43861 | CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO ESTUDIO ALCARAVAN | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE EL PARTICIPANTE NO APORTÓ EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN REQUERIDO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN, TODA VEZ QUE EN SU LUGAR SE CARGÓ UN DOCUMENTO DIFERENTE QUE NO CORRESPONDE AL FORMATO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO SUPERA LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CUAL SEÑALA QUE ESTE DEBE TENER UNA DURACIÓN ENTRE TRES (3) Y CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (18:08 MINUTOS). EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|--|---------------|--|
| 45 | 44005 | CÚRCUMA, COMPAÑÍA CREATIVA Y ARTÍSTICA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 46 | 43985 | CORPORACIÓN FESTIVAL DE CINE E INFANCIA Y ADOLESCENCIA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 47 | 43263 | CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL AMARU | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|--|---------------|---|
| 48 | 44084 | CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 49 | 43615 | CORPORACION FOLCLORICA COLOMBIANA RAICES QUIMBAYAS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO (5:33 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 50 | 43374 | FUNDACIÓN CULTURAL SON CALLEJERO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|--------------------------------------|---------------|---|
| 51 | 43511 | ACADEMIA DE ARTE Y TEATRINO DON ELOY | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 52 | 44008 | LEGADO MUSICAL FAUNOS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (2:59 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 53 | 43714 | ARTE ACCIÓN COLOMBIA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|------------------------------|---------------|---|
| 54 | 43325 | GRUPO ARTISTICO EL BUCLE | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 55 | 43892 | ZARABANDA DANZA AFRO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO (1:08), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 56 | 43841 | FUNDACIÓN ETNIAS DE COLOMBIA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---|---------------|---|
| 57 | 43353 | FUNDACION DEL ARTISTA RECONOCIDO DE COLOMBIA FUNDAR | NO HABILITADA | <p>UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EVIDENCIÓ QUE EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN APORTADO NO PERMITE LA LECTURA COMPLETA DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA, DEBIDO A QUE EL DOCUMENTO PRESENTA PROBLEMAS DE FORMATO Y VISUALIZACIÓN QUE OCASIONAN QUE PARTE DE SU CONTENIDO QUEDE FUERA DE LOS MÁRGENES DE LA HOJA. ESTA SITUACIÓN IMPIDE VERIFICAR DE MANERA INTEGRAL LA INFORMACIÓN CONSIGNADA POR EL POSTULANTE. ADICIONALMENTE, EL VIDEO PRESENTADO NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (2:41 MINUTOS). EL FORMATO ÚNICO DE POSTULACIÓN Y EL VIDEO CONSTITUYEN DOCUMENTOS TÉCNICOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLES, EN CONSECUENCIA, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.</p> |
| 58 | 43552 | VIBRA BONITA SAS | HABILITADA | <p>UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL.</p> |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---|---------------|--|
| 59 | 44029 | FUNDACIÓN ORGANIZACIÓN SER | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 60 | 43276 | ASOCIACIÓN CULTURAL EL TALLER DE LOS CACHARROS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 61 | 43973 | ASOCIACIÓN CULTURAL COLECTIVO TEATRAL LUZ DE LUNA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|-------------------------------------|---------------|--|
| 62 | 43707 | GATO ENCERRADO S. A. S. | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 63 | 43591 | CORPORACIÓN INTERMEDIOS LABORATORIO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (65:14 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---------------------------|---------------|--|
| 64 | 42706 | FUNDACION ARMONIA DIVERSA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (6:33 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 65 | 43387 | CASA GESTAL SAS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (57:01 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|------------------------------|---------------|--|
| 66 | 44070 | CORPORACIÓN TIERRA DE SUEÑOS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 67 | 43537 | FUNDACIÓN TEATRAL BARAJAS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 68 | 43653 | VOLCÁN EDICIONES SAS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---|---------------|---|
| 69 | 43500 | LA FUNDACION RAFAEL ESCALONA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 70 | 43216 | FUNDACION NUESTRA TIERRA COLOMBIA VALLENATA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 71 | 43396 | FUNDACIÓN TEATRO DEL BARRIO | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (1:19 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|-------------------------------------|---------------|---|
| 72 | 43667 | LORENA FILMS SAS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (57:50 MINUTOS). TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 73 | 43986 | CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO DEL SUR | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 74 | 44078 | FUNDACIÓN DAVIDA PARA COLOMBIA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---|---------------|--|
| 75 | 44025 | ASOCIACIÓN TALLER ARTÍCOLA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 76 | 43607 | FUNDACION MARTE ARE | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 77 | 43640 | CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL MASCARADA SIGLA CACM | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|--------------------------------------|---------------|---|
| 78 | 43945 | FUNDACIÓN CULTURAL TIEMPO PARA VIVIR | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (6:31 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 79 | 43819 | GRUPO IMAGO S.A.S. | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 80 | 43485 | COPDERCULTURA ATARDECER FELIZ | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---|---------------|---|
| 81 | 43266 | SUAMOX PRODUCCIONES INTERCULTURALES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 82 | 43881 | CORPORACION CULTURAL LA GESTORIA | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE RECONOCIDA COMO BENEFICIARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA, TODA VEZ QUE FIGURA REGISTRADA COMO AGRUPACIÓN Y SE POSTULÓ COMO PERSONA JURÍDICA. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEBEN PRESENTAR SU POSTULACIÓN MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL BAJO EL CUAL FUERON RECONOCIDAS COMO BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO DE PARTICIPACIÓN Y SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 83 | 44073 | COARCOS CORPORACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS Y CONOCIMIENTO DEL SER | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---|---------------|---|
| 84 | 43238 | FUNDACION CULTURAL ORION BAND | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (5:40 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 85 | 43698 | SOCIAL ADVANCE FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO COMUNITARIO | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 86 | 43473 | FUNDACION DEPORTIVA Y CULTURAL FUNDEFON | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|--------------------------------|---------------|--|
| 87 | 43518 | ASTEROIDE 636 FILMS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 88 | 43993 | FUNDACIÓN CULTURAL MÁKTABA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 89 | 43415 | ASOCIACIÓN GRUPO TEATRO TIERRA | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|---|---------------|--|
| 90 | 43506 | FUNACIÓN CHIPACUY | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 91 | 43092 | CONSEJO COMUNITARIO EN CONTEXTO DE CIUDAD - EXPRESION AFRO AMBIENTAL Y CULTURAL COLOMBIA CON DIGNIDAD | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MÁS CULTURA LOCAL/ES CULTURA LOCAL, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO TIENE UNA DURACIÓN DE (1:29) MINUTOS, INFERIOR AL TIEMPO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LA CUAL SEÑALA QUE ESTE DEBE TENER UNA DURACIÓN ENTRE TRES (3) Y CINCO (5) MINUTOS. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 92 | 43260 | FUNDACIÓN TEATRAL LÁZARO SILVA - FUTELASIL | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|-----------------------------------|---------------|--|
| 93 | 43098 | ROCKEME SAS | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 94 | 43343 | PUNTOFLA DISEÑO DIGITAL LTDA. | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |
| 95 | 43368 | CORPORACIÓN SANTELECOMUNICACIONES | HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE LA POSTULACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE ENCUENTRAN COMPLETOS Y CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA PARA CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL. |

| # | CÓDIGO | NOMBRE | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------|--|---------------|---|
| 96 | 43780 | KANKANA EVENTOS COLOMBIA SAS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, SE EVIDENCIÓ QUE LA PERSONA POSTULADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CONDICIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 97 | 43571 | CORPORACION INNOVACION TEATRO Y MARIONTEAS | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SOPORTES APORTADOS POR EL POSTULANTE, SE EVIDENCIÓ QUE EL VIDEO PRESENTADO COMO REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA DURACIÓN ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN CULTURAL. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL VIDEO DE LA PROPUESTA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) MINUTOS Y MÁXIMA DE CINCO (5) MINUTOS. SIN EMBARGO, EL MATERIAL APORTADO SE ENCUENTRA POR FUERA DE ESTE RANGO CON (5:20 MINUTOS), INCUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA LA CONVOCATORIA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIDEO CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, LA POSTULACIÓN SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |
| 98 | 44049 | IDENTIDAD PRODUCCIONES | NO HABILITADA | UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA POSTULACIÓN Y SU CONTRASTE CON LA BASE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE EVIDENCIÓ QUE EL POSTULANTE NO SE PRESENTÓ BAJO EL MISMO TIPO DE PERFIL CON EL QUE FUE BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA (AGRUPACIÓN). DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN CULTURAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN POSTULARSE MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD O TIPO DE PERFIL MEDIANTE EL CUAL FUERON VINCULADOS Y RECONOCIDOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL LA PROPUESTA SE CONSIDERA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. |